



Licitación Pública Nacional LA-38-900-038900002-N-30-2023

C O N V O C A T O R I A

**PARA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
PARA LA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DENOMINADO:**

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, DEL CIBNOR”

No. de Licitación Pública Nacional	LA-38-900-038900002-N-30-2023
	Primera Convocatoria
Identificación de servicio:	de “SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, DEL CIBNOR”
Tipo:	Servicio
Plazo de ejecución:	275 días naturales
Ubicación de los trabajos:	La Paz, Baja California Sur

El Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C. (CIBNOR), en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (Ley), su Reglamento y demás disposiciones aplicables en la materia, celebrará la presente Licitación Pública Nacional (Licitación).

En virtud de lo anterior y de conformidad con lo establecido en el Artículo 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (Reglamento), se emite las presentes bases de Licitación.





INDICE

<u>Glosario de términos y definición de conceptos</u>	5
<u>1. ENTIDAD CONVOCANTE</u>	6
1.1. <u>Razón social de la convocante:</u>	6
1.2. <u>Domicilio de la convocante:</u>	6
1.3. <u>Área contratante:</u>	6
<u>2. COSTO DE LAS BASES</u>	6
<u>3. PROGRAMACIÓN DE EVENTOS</u>	6
3.1. <u>Fecha, de los actos de Licitación:</u>	7
3.1.1. <u>Visita al lugar:</u>	7
3.1.2. <u>Junta de Aclaraciones:</u>	7
3.1.3. <u>Acto de presentación y apertura de proposiciones:</u>	8
3.1.4. <u>Fallo:</u>	9
3.1.5. <u>Firma de contrato:</u>	9
3.1.5.1. <u>Garantías:</u>	9
3.1.5.2. <u>32D</u>	10
3.1.6. <u>Fecha de inicio del servicio:</u>	11
3.1.7. <u>La fecha de terminación del servicio:</u>	11
3.1.8. <u>Plazo de ejecución</u>	11
<u>4. INFORMACIÓN, REQUISITOS Y CONDICIONES PARA LA LICITACIÓN PARA PREPARAR LA PROPOSICIÓN</u>	11
<u>4.1. INFORMACIÓN, REQUISITOS PARA EL LICITANTE GANADOR DE LA PROPOSICIÓN, QUIEN DEBERÁ ENTREGAR:</u>	13
<u>5. DATOS GENERALES O DE IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN</u>	13
5.1. <u>Descripción de los servicios y entidad convocante</u>	13
5.2. <u>Medio que se utilizará para la Licitación Pública y que carácter tendrá</u>	14
5.3. <u>Número de identificación de la convocatoria</u>	14



Licitación Pública Nacional No LA-38-900-038900002- N-30-2023

5.4.	<u>Periodo del ejercicio fiscal</u>	14
5.5.	<u>Idioma</u>	14
5.6.	<u>Recurso y disponibilidad presupuestaria</u>	14
5.7.	<u>Plazo del Servicio</u>	15
5.8.	<u>Anticipo</u>	15
5.9.	<u>Forma de pago</u>	15
6.	<u>OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA:</u>	15
7.	<u>FORMA Y TERMINOS QUE REGIRAN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN:</u>	16
8.	<u>ENUMERACIÓN DE LOS REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR (ARTICULO 29 FRACCION V DE LA LEY, 39 FRACCION IV DE SU REGLAMENTO):</u>	18
9.	<u>CRITERIOS ESPECIFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO.</u>	19
9.1.	<u>Generales</u>	19
9.2.	<u>Sobre la revisión de documentación</u>	19
10.	<u>LISTADO DE DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES EN LOS QUE SE ENCUENTRAN LOS SIGUIENTES.</u>	21
	10.1 <u>DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA</u>	21
	10.2. <u>DOCUMENTACIÓN TÉCNICA</u>	26
	10.3. <u>DOCUMENTACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA</u>	28
11.	<u>INCONFORMIDADES CONTRA ACTOS DE LICITACIÓN</u>	29





Licitación Pública Nacional No LA-38-900-038900002- N-30-2023

12. FORMATOS PARA FACILITAR Y AGILIZAR LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES: 29

ANEXO 1A Y FORMATOS PT, PARA LA INTEGRACIÓN Y ALCANCES PARA LA ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA 30

ANEXO 1B Y FORMATOS PE, PARA LA INTEGRACIÓN Y ALCANCES PARA LA ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA ECONOMICA 45

ANEXOS: FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS LEGALES- ADMINISTRATIVOS (DISTINTOS A LA PROPUESTA) 53





Glosario de términos y definición de conceptos.

Para los efectos de las presentes bases y el proceso de licitación se entenderá por:

Bases de Licitación	Documento que contiene los requisitos y condiciones que deben cumplir los licitantes, para presentar proposición técnica y económica en este proceso.
CIBNOR	Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C.
Compra Net	Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales.
Contrato de Servicios	Es el instrumento legal por medio del cual una de las partes llamada PROVEEDOR DE SERVICIO, se obliga a realizar el servicio requerido por la convocante, a cambio de una remuneración o pago total que pagará el CIBNOR, S.C. por unidad de concepto terminado, conforme al servicio requerido.
Contratista	Persona física o moral que celebre el contrato de servicios
Convenio de participación conjunta	Instrumento Jurídico mediante el cual el Licitante y una o varias personas físicas o morales establecen los derechos y obligaciones que contraen las partes, con objeto de cumplir con los requisitos de la convocatoria, las bases de licitación y del contrato que se derive de la presente licitación.
D. O. F.	Diario Oficial de la Federación.
Identificación Personal	Credencial para votar, pasaporte, cédula profesional o cartilla del servicio militar nacional.
IVA	Impuesto al Valor Agregado.
SAT	Sistema de Administración Tributaria
LFT	Ley Federal del Trabajo.
LSS	Ley del Seguro Social.
Ley	Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público
Licitante	Persona física o moral que participe en la licitación
Reglamento	Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público
Propuesta o proposición	Oferta legal-administrativa, técnica y económica que presentan los licitantes.





1. ENTIDAD CONVOCANTE

El CIBNOR es la entidad Convocante, a través de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, con domicilio en Km 1. Carretera a San Juan de la Costa, Predio El Comitán, La Paz, B.C.S., C.P. 23205, edificio "I", Tel. 01 (612) 123-84-84 extensiones 3268. La obtención de la presente Convocatoria será gratuita a través del sistema de compras gubernamentales CompraNet, en la dirección electrónica <http://www.compranet.funcionpublica.gob.mx>. Asimismo, desde la fecha de publicación en CompraNet y hasta la fecha señalada para el acto de recepción y apertura de proposiciones, copia del texto de esta Convocatoria estará a disposición de los interesados, exclusivamente para consulta en el domicilio indicado en este mismo párrafo, en días hábiles de 09:00 a 15:00 horas (artículo 42 tercer párrafo del Reglamento).

1.1. Razón social de la convocante:

Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C.

1.2. Domicilio de la convocante:

Km. 1, Carretera a San Juan de la Costa, Predio El Comitán, código postal 23201, Apdo. Postal 128, en la Ciudad de La Paz, Municipio del mismo nombre y correspondiente al Estado de Baja California Sur, México.

1.3. Área contratante:

Unidad de Administración y Finanzas

2. COSTO DE LAS BASES

Las presentes bases en área convocante y en CompraNet se proporcionarán de manera gratuita.

El Licitante reconoce y acepta que todos los gastos que se generen por la elaboración de su propuesta y entrega serán a su cargo.

3. PROGRAMACIÓN DE EVENTOS

El proceso de la Licitación inicia con la publicación de la convocatoria y concluirá con la firma del contrato correspondiente.

La fecha límite para manifestar su interés en participar e inscribirse en la presente convocatoria es el día 15 de marzo del 2023 (medios electrónicos por SISTEMA COMPRANET).



Los actos que se deriven de la licitación, objeto de la presente convocatoria se realizarán de conformidad con las fechas que más adelante se describen.

3.1. Fecha, de los actos de Licitación:

3.1.1. Visita al lugar:

No aplicará visitas.

3.1.2. Junta de Aclaraciones:

Se llevará a cabo a las 10:30 horas del 16 de marzo de 2023, (medios electrónicos por SISTEMA COMPRANET).

El Licitante interesado en solicitar aclaraciones al contenido de esta Convocatoria, deberá presentar escrito en el que exprese su interés en participar en la Licitación, por sí o en representación de un tercero; el escrito debe contener los datos del interesado y en su caso del representante, referidos en la fracción V, artículo 48 del Reglamento. **Las solicitudes de aclaración se recibirán a partir de la fecha de publicación de la Convocatoria y hasta 24 horas previas al acto de la junta de aclaraciones, debiendo indicar el numeral de la Convocatoria al que se refiera cada pregunta o duda contenidas en la solicitud. Si la convocante no recibe solicitudes de aclaraciones en el tiempo establecido no dará respuesta a las mismas durante la junta de aclaraciones.**

Con objeto de agilizar la junta de aclaraciones, se pide a los participantes enviar sus las solicitudes de aclaración en versión electrónica en formato (Word) a través de correos electrónicos:

icalvillo@cibnor.mx y mandujan04@cibnor.mx

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera concisa a través del sistema COMPRANET y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria a la licitación pública, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes de aclaración que no cumplan con los requisitos señalados podrán ser desechadas por el CIBNOR.



3.1.3. Acto de presentación y apertura de proposiciones:

EL acto de presentación y apertura de proposiciones, a las 10:30 horas del 24 de marzo de 2023, (medios electrónicos por COMPRANET)

En el supuesto de que, durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, por causas ajenas a la voluntad de CIBNOR, no sea posible abrir los sobres cerrados enviados por medios remotos de comunicación electrónica, el acto se reanudará a partir de que se restablezcan las condiciones que dieron origen a la interrupción.

Los Licitantes deberán **enviar sus proposiciones usando los medios remotos de comunicación electrónica** y deberán contar con el certificado digital vigente que, como medio de comunicación electrónica, utilizarán en sustitución de la firma autógrafa para enviar sus proposiciones, mismo que será otorgado por la SFP, mediante el cual reconozcan como propia y auténtica la información que envíen a través de CompraNet. Asimismo, el envío de proposiciones a través de dichos medios remotos se sujetará a lo que dispone la Regla Sexta del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de proposiciones dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía, publicado el 09 de agosto de 2000 en DOF, y debe concluirse a más tardar una hora antes del acto de presentación y apertura de proposiciones, señalado en el inciso b) anterior.

Las proposiciones enviadas por medios remotos de comunicación electrónica a través de CompraNet., deberán elaborarse utilizando los archivos de imagen tipo JPG o GIF (con características y especificaciones claras), de tratarse de más de una imagen deberá presentarse en un orden secuencial numerado; en formatos Word que permitan su lectura en las versiones 2016 o en formato PDF.

En el supuesto del párrafo anterior, se deberá identificar y foliar cada una de las páginas que integran las proposiciones, con los datos siguientes: registro federal de contribuyentes (RFC), número de licitación y número de página, cuando ello técnicamente sea posible, dicha identificación deberá reflejarse, en su caso, en cada página que se realice de los documentos que se especifican en esta Convocatoria durante el acto de presentación y apertura de proposiciones.

Nota: Todas las hojas que integren la propuesta digital deberán esta foliadas.



3.1.4. Fallo:

El fallo se llevará a cabo, a las 12:00 horas del 27 de marzo de 2023, (medios electrónicos por Compranet).

3.1.5. Firma de contrato:

Debido a lo anterior se le comunica que deberá presentarse a firmar el contrato.

La Firma del contrato será a las 14:00 horas del 31 de marzo de 2023, en la oficina del Departamento de Mantenimiento, Edificio "I", previo a entrega de garantías correspondientes (anticipo y cumplimiento) y documentación previa para la firma, en La Paz, B.C.S.

Se asentará en el acta de fallo a los licitantes no seleccionados las razones por las que su propuesta no resultó ganadora.

Al participante ganador posterior a la firma de contrato deberá presentar un plan de trabajo al Departamento de Mantenimiento para su revisión.

3.1.5.1. Garantías:

La obligación garantizada será divisible. En caso de algún incumplimiento, se harán efectivas las garantías en lo procedente

De cumplimiento

El Licitante al que se le adjudique el contrato, se obliga a entregar posteriormente a la notificación del fallo y previo a la firma del contrato, póliza de fianza expedida por una Institución Afianzadora Mexicana autorizada para tal efecto, a favor del Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C., en pesos mexicanos equivalente al **10% (diez por ciento)** del importe total de su propuesta económica incluyendo el I.V.A.

De anticipo

El servicio requerido, No aplica pago de anticipo.

En las presentes bases se anexa Modelo de Fianza.



3.1.5.2. Solicitud de opinión 32D

A partir de la notificación del fallo y previo a la firma del contrato, el concursante ganador, debe observar lo siguiente:

Particulares con los que las entidades públicas no deben contratar

32-D.- La Administración Pública Federal, Centralizada y Paraestatal, así como la Procuraduría General de la República, en ningún caso contratarán adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública con los particulares que:

- I. Tengan a su cargo créditos fiscales firmes.
- II. Tengan a su cargo créditos fiscales determinados, firmes o no, que no se encuentren pagados o garantizados en alguna de las formas permitidas por este Código.
- III. No se encuentren inscritos en el Registro Federal de Contribuyentes.
- IV. Habiendo vencido el plazo para presentar alguna declaración, provisional o no, y con independencia de que en la misma resulte o no cantidad pagar, ésta no haya sido presentada. Lo dispuesto en esta fracción también aplicará a la falta de cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31-A de este Código y 76-A de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

La opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales a que se hace referencia el primer párrafo de la presente regla que se emita en sentido positivo, tendrá una vigencia de 30 días naturales a partir de la fecha de emisión.

Asimismo, dicha opinión se emite considerando la situación del contribuyente en los sistemas electrónicos institucionales del SAT, por lo que no constituye resolución en sentido favorable al contribuyente sobre el cálculo y montos de créditos o impuestos declarados o pagados.

Es responsabilidad del contribuyente solicitante de la opinión, verificar mediante consulta en la página de Internet del SAT, en la opción "Mi portal", la respuesta o la solicitud de información adicional que requiera la autoridad, a partir de la fecha sugerida que se informa en el acuse de la solicitud de servicio.

Asimismo, previo a la firma del contrato deberá presentar la manifestación requerida de opiniones positivas del cumplimiento



de obligaciones fiscales (para los efectos del Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación).

A partir de la notificación del fallo y previo a la formalización del contrato el licitante ganador, deberá presentar **documentos vigentes** expedidos por el Servicio de Administración Tributaria y el Instituto Mexicano del Seguro Social, en los que se emitan las opiniones positivas del cumplimiento de obligaciones fiscales (para los efectos del Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, cuyo monto exceda el establecido en la miscelánea fiscal correspondiente) y de seguridad social correspondiente a Contratistas y Subcontratistas, de la forma que a continuación se indica:

3.1.5.3. Protección de datos personales

Que los datos personales que se recaben con motivo del contacto con particulares serán protegidos y tratados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables

FECHAS DE INICIO, TERMINACIÓN Y PLAZO DE EJECUCIÓN.

3.1.6. Fecha de inicio del servicio:

La Fecha de inicio de los trabajos será el **01 de abril de 2023.**

3.1.7. La fecha de terminación del servicio:

La Fecha de terminación de los trabajos será el **31 de diciembre de 2023.**

3.1.8. Plazo de ejecución

Un plazo en días naturales de **275 días (doscientos setenta y cinco días)**

4. INFORMACIÓN, REQUISITOS Y CONDICIONES PARA LA LICITACIÓN PARA PREPARAR LA PROPOSICIÓN.

El Licitante al elaborar e integrar su proposición, reconoce y tomará en cuenta entre otros requisitos y condiciones los siguientes:

1. El procedimiento para la adjudicación del servicio será de acuerdo con lo establecido en la **Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento** y las normas establecidas en materia de adquisiciones a nivel federal, así como las políticas, bases y lineamientos vigentes del centro.



2. Se utilizará medios electrónicos, sistema COMPRANET, por lo que deberá integrar a dicho sistema la documentación: *legal administrativa (distinta a la propuesta), la propuesta técnica y la propuesta económica indicada en el apartado No. 10.*
3. En el apartado No. 10, de la presente convocatoria se enlista y se describe los requisitos e información: distinta de la propuesta, técnica y económica para la elaboración e integración de la propuesta.
4. En los anexos 1A, E 1B/PE-1, se describe información técnica del servicio para la elaboración de la propuesta.
5. La presentación de la proposición por parte de cada Licitante debe ser completa, uniforme y ordenada, debiendo utilizar los formatos e instructivos proporcionados por el CIBNOR, S.C.; en caso de que el Licitante presente otros formatos, estos deberán cumplir con cada uno de los elementos requeridos por el CIBNOR, S.C. Para efecto de un mejor control de la presentación de su propuesta, el licitante deberá elaborar un índice mediante el cual referencie cada documento solicitado.

De lo anterior, los documentos que se integren la propuesta deberán estar firmados. se les solicita a los participantes un índice, y que en la caratula en la documentación electrónica, se coloque caratula adjunta o bien que se identifique, el número de documento, folio. toda vez que al descargar su propuesta distinta, técnica y económica tenga orden que facilite la búsqueda.

Todo documento y requisito deberá ser particularizado para la presente licitación, indicando el número de licitación y número de anexo según corresponda.

6. La presente convocatoria incluye modelos de formatos para la elaboración de la propuesta.
7. Se reitera la importancia de considerar el cumplimiento de cada uno de los con los puntos señalados en la presente base y requisitos establecido en el apartado No. 10. sobre la información distinta, técnica y económica para la presentación de su propuesta.
8. Se obliga a aplicar los términos y condiciones establecidas en las presentes bases de convocatoria.
9. Para fines de medición y pago el CIBNOR, S.C., se utilizará las unidades de medida de indicadas en el catálogo descrito en la información técnica.
10. Los conceptos del servicio serán cubiertos en pesos mexicanos.



4.1. INFORMACIÓN, REQUISITOS PARA EL LICITANTE GANADOR DE LA PROPOSICIÓN, QUIEN DEBERÁ ENTREGAR:

- Fianza de cumplimiento de conformidad con lo señalado en el apartado 3.1.5.1 garantías.
- El participante ganador deberá entregar por escrito el nombre del responsable e integración de personal quienes deberán usar el equipo de seguridad, deberán estar asegurados, y en todo momento mantearse en su área de trabajo.
- Información de datos bancarios.
- A partir de la notificación del fallo y previo a la firma del contrato, el concursante ganador presentará escrito libre en papel membretado, en el que además de señalar su nombre, denominación o razón social, domicilio fiscal, clave del RFC, actividad preponderante, nombre y RFC del representante legal, así como el correo electrónico de este último, precise el monto total del contrato y tipo de moneda en que esté suscrito y, que a la fecha de presentación del citado escrito, manifieste bajo protesta de decir verdad lo siguiente:
 - a. En caso de ser persona física, que actualmente no desempeña un empleo, cargo o comisión en el servicio público
 - b. En caso de ser persona moral, que en la sociedad de la cual forma parte no existe socio alguno que actualmente desempeñe un empleo, cargo o comisión en el servicio público
- Previo a la formalización del contrato el licitante ganador, deberá presentar documento vigente expedidos por el servicio de administración tributaria, 32-d y el instituto mexicano del seguro social, **los cuales deberán estar al corriente de obligaciones**, para la formalización del contrato.
- Así como la documentación previa que se notifique posterior al fallo.

5. DATOS GENERALES O DE IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN.

5.1. Descripción de los servicios y entidad convocante.

El CIBNOR, S.C., requiere **“SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, DEL CIBNOR”**

Nota: Se integra a las presentes bases la descripción.



- a) El CIBNOR es la entidad Convocante, a través de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, con domicilio en Km 1. Carretera a San Juan de la Costa, Predio El Comitán, La Paz, B.C.S., C.P. 23205, edificio "1", tel. 01 (612) 123-8400 extensiones 3268. La obtención de la presente Convocatoria será gratuita a través del sistema de compras gubernamentales CompraNet, en la dirección electrónica <http://www.compranet.funcionpublica.gob.mx>.

Asimismo, desde la fecha de publicación en CompraNet y hasta la fecha señalada para el acto de recepción y apertura de proposiciones, copia del texto de esta Convocatoria estará a disposición de los interesados, exclusivamente para consulta en el domicilio indicado en este mismo párrafo, en días hábiles de 09:00 a 15:00 horas (artículo 42 tercer párrafo del Reglamento).

5.2. Medio que se utilizará para la Licitación Pública y que carácter tendrá.

- b) La Licitación Pública será Nacional, y será de forma electrónica, por lo que las juntas de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones y el acto de fallo, **SÓLO SE REALIZARÁN A TRAVÉS DE COMPRANET Y SIN LA PRESENCIA DE LICITANTES** (fracción II del artículo 26 Bis de la Ley).

5.3. Número de identificación de la convocatoria.

- c) El número de identificación de la Convocatoria a Licitación asignado por CompraNet es LA-38-900-038900002-N-30-2023.

5.4. Periodo del ejercicio fiscal

- d) La contratación abarcará el **ejercicio fiscal 2023**

5.5. Idioma

- e) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español, al igual que los folletos y anexos técnicos de los bienes ofertados por el Licitante.

5.6. Recurso y disponibilidad presupuestaria

El CIBNOR, cuenta con la disponibilidad presupuestaria para la contratación que se derive, de acuerdo al oficio No. G0000/23/015, emitido por el Dr. José Alejandro Díaz Méndez.





- f) No aplica (la contratación no está financiada con créditos externos).

5.7. Plazo del Servicio

Plazo máximo en días naturales: **275 días naturales**

5.8. Anticipo

No aplica pago de anticipo el servicio requerido.

5.9. Forma de pago

Forma de pago con periodicidad mensual

6. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA:

Art. 39 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Los **“SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, DEL CIBNOR”**

- a) Se definen alcances en los Anexos 1A y 1B/PE-1, de la presente convocatoria.
- b) No se agruparán partidas.
- c) No aplica (no habrá precio máximo a partir del cual se ofrezcan descuentos).
- d) Deberá cumplir con lo dispuesto en el Art. 31 de Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, referente a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.
- e) En los anexos 1A y 1B se determinan los alcances del servicio requerido.

f) **Se celebra la modalidad de CONTRATO CERRADO**



- g) Se adjudicará a un solo licitante
- h) En las presentes bases se anexa modelo de contrato.

7. FORMA Y TERMINOS QUE REGIRAN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN:

- a) NO aplicará reducción de plazo para la presentación y apertura de proposiciones.
- b) Los actos que se llevaran a cabo para la licitación son de CARÁCTER ELECTRÓNICO, por medio de COMPRANET.
- c) Los actos que se llevaran a cabo para la recepción de la proposición para la licitación son de CARÁCTER ELECTRÓNICO, por medio de COMPRANET.
- d) No se aceptarán proposiciones enviadas por mensajería, únicamente medios electrónicos por SISTEMA COMPRANET.
- e) Dos o más personas podrán presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas morales. En este supuesto la proposición deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas; esta firma se hará usando los medios de identificación electrónica autorizados por la Secretaría de la Función Pública (SFP). La presentación de una proposición conjunta se sujetará a lo siguiente:
 - 1. Cualquiera de los integrantes de la agrupación, deberán presentar a través de CompraNet el escrito mediante el cual manifieste su interés en participar en la junta de aclaraciones y en el procedimiento de contratación.
 - 2. Las personas que integran la agrupación deberán celebrar en los términos de la legislación aplicable el convenio de proposición conjunta, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes:
 - Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas.



- Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación.
 - Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de Licitación.
 - Descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones.
 - Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo.
3. El convenio a que hace referencia el punto 2 anterior, se presentará con la proposición y, en caso de que a los Licitantes que la hubieren presentado se les adjudique el contrato, dicho convenio, formará parte integrante del mismo como uno de sus anexos.
 4. En el supuesto de que se adjudique el contrato a los Licitantes que presentaron una proposición conjunta, el convenio indicado en el punto 2 anterior y las facultades del apoderado legal de la agrupación que formalizará el contrato respectivo, deberán constar en escritura pública, salvo que el contrato sea firmado por todas las personas que integran la agrupación que formula la proposición conjunta o por sus representantes legales, quienes en lo individual, deberán acreditar su respectiva personalidad, o por el apoderado legal de la nueva sociedad que se constituya por las personas que integran la agrupación que formuló la proposición conjunta, antes de la fecha fijada para la firma del contrato, lo cual deberá comunicarse mediante escrito a la Convocante por dichas personas o por su apoderado legal, al momento de darse a conocer el fallo o a más tardar en las veinticuatro horas siguientes.
 5. Las MIPYMES podrán participar con ese carácter en los procedimientos de contratación, cuando presenten a la dependencia o entidad convocante, copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien, un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, que cuentan con ese carácter, utilizando para tal fin el formato que al efecto proporcione la convocante.





f) Cada Licitante sólo podrá presentar una proposición para la Licitación.

g) Las proposiciones técnica y económica, así como la documentación distinta a la proposición deberán entregarse a través de medios remotos de comunicación electrónica, utilizando exclusivamente el programa informático por **COMPRANET**

NOTA: LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA (DISTINTA A LA PROPUESTA), TECNICA Y ECONOMICA, SE ENLISTA EN EL APARTADO 10.

g) **No aplica** (Por ser una licitación electrónica no se revisará preliminarmente la documentación distinta a las propuestas técnica y económica, toda vez que la fecha del evento se utilizará medios electrónicos por el sistema **COMPRANET**).

h) **No aplica** (Por ser una licitación electrónica) En el acto de presentación y apertura de proposiciones, los Licitantes podrán acreditar su existencia legal y, en su caso, la personalidad jurídica de sus representantes mediante escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que contendrá los datos siguientes.

1. Del Licitante: Registro Federal de Contribuyentes, nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, así como el nombre de los socios.

2. Del representante legal del Licitante: datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas.

j) No aplica, por tratarse de medios electrónicos por sistema de **COMPRANET**

k) Indicaciones relativas al fallo y a la firma de contrato. En el acta de presentación y apertura de proposiciones se señalará fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la Licitación, levantándose el acta respectiva. El fallo se difundirá y notificará a través de **CompraNet**, de lo cual se informará mediante aviso por correo electrónico a los Licitantes.

8. ENUMERACIÓN DE LOS REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR (ARTICULO 29 FRACCIÓN V DE LA LEY, 39 FRACCIÓN IV DE SU REGLAMENTO):

Se deberá cumplir con cada uno de los requisitos que se enlistan en el apartado 10. documentos y datos que deben presentar los licitantes.



9. CRITERIOS ESPECIFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO.

El CIBNOR analizará y evaluará las proposiciones bajo los criterios siguientes:

9.1. Generales

- 9.1.1. En la evaluación de las proposiciones, se verificará que las mismas incluyan la información, documentación y requisitos solicitados en las bases de la licitación. Que cada documento contenga toda la información solicitada.
- 9.1.2. Constatar que las propuestas cumplan en los aspectos técnicos y económicos cuantitativa y cualitativa con la documentación, información y requisitos solicitados en la convocatoria y en las presentes bases; la falta de alguno de ellos o que algún rubro en lo individual esté incompleto, o no se presente firmado, o no cumpla con lo especificado en los requisitos, será motivo para desechar propuesta.

Por lo anterior, se desecharán las propuestas que no cumplan con los requisitos solicitados en las presentes bases.

- 9.1.3. Si durante la verificación de datos de su capacidad técnica se detecta falsedad en la información se desechará.

9.1.4. Criterio de evaluación binario

9.2. Sobre la revisión de documentación.

1. En el acto de apertura de proposiciones se revisará la documentación SOLICITADA EN EL APARTADO 10. de la presente Convocatoria, y en el acta respectiva que se elabore se hará constar la documentación presentada sin entrar al análisis detallado de su contenido (artículo 35 fracción I de la Ley).
2. Durante el proceso de evaluación de Propositiones, la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, coordinará la realización de la evaluación de las propuestas aceptadas, verificando que la documentación entregada de conformidad cumpla con los requisitos establecidos (artículo 36 segundo párrafo de la Ley).
3. La Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, considerando lo establecido en el listado requisitos, procederá a elaborar el resultado en el que se indicará el nombre de los licitantes cuyas proposiciones cumplan con la totalidad de requisitos, así como las que no cumplan, detallando en su caso las causas del incumplimiento.



4. En la evaluación de las proposiciones será la que resulte solvente técnica y económicamente no se utilizarán mecanismos de ofertas subsecuentes de descuento, ni el criterio de puntos y porcentajes, ni de costo beneficio (artículos 29 fracción XIII y 36 bis fracción II de la Ley). **El criterio de evaluación será binario.**
5. Hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará al licitante cuya proposición resulte solvente porque reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados, la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, procederá a comparar en forma equivalente el aspecto económico, adjudicándose el contrato al licitante que ofrezca el precio más conveniente para el Centro, y en caso de igualdad de condiciones se dará preferencia a los Licitantes cuya empresa esté clasificada como micro, pequeña o mediana (artículos 36 bis de la Ley y 54 del Reglamento).
6. De subsistir el empate entre dos o más proposiciones, la adjudicación se efectuará a favor del Licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que se celebrará en el propio acto de fallo, consistiendo en la participación de un boleto por cada Proposición que resulte empatada y depositados en una urna, de la que se extraerá en primer lugar el boleto ganador y posteriormente los demás boletos (artículos 36 bis último párrafo de la Ley y 54 del Reglamento).
7. El CIBNOR podrá desechar las proposiciones cuando los precios ofertados se encuentren por debajo del precio conveniente (artículos 36 bis fracción II de la Ley y 51 del Reglamento).
8. Si durante el proceso de evaluación, el CIBNOR requiere de alguna aclaración, la podrá solicitar a los Licitantes sin contravenir lo estipulado en la presente Convocatoria, por otra parte, el personal del CIBNOR podrá realizar visitas a las instalaciones de los Licitantes para el mismo fin.





10. LISTADO DE DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES EN LOS QUE SE ENCUENTRAN LOS SIGUIENTES.

10.1 Documentación legal-administrativa (distinta a la propuesta)

10.2 Documentación técnica

10.3. Documentación económica

10.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA (DISTINTA A LA PROPUESTA).

Los escritos que conformen la propuesta deberán estar papel membretado del participante, dirigidas a la Titular de la Unidad de Administración y Finanzas, la L.C. Martha Verónica González Velázquez, los cuales deberán estar debidamente firmados.

- 10.1.1.** El licitante deberá acreditar su existencia legal y personalidad jurídica del representante, mediante un *manifiesto en hoja membretada del licitante y firmada por su apoderado o representante legal*, el cual deberá manifestar, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que deberá contener lo siguiente: **(ANEXO A. ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD) NOTA: ADEMÁS DEL ESCRITO ANEXAR ACTA CONSTITUTIVA PARA PERSONAS MORALES Y ACTA DE NACIMIENTO PERSONAS FÍSICAS.**

El escrito deberá señalar:

Del licitante: registro federal de contribuyentes, nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, así como el nombre de los socios.

Del representante legal del licitante: datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas.

En defecto de lo anterior, el licitante podrá presentar debidamente requisitado el formato que aparece como (ANEXO. ACREDITACION DE PERSONALIDAD), el cual forma parte de los formatos de la presente convocatoria.

- 10.1.2.** Copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, y acta de nacimiento tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición. **(ANEXO B. IDENTIFICACION DEL REPRESENTANTE).**



- 10.1.3. En caso de no asistir el representante legal al acto de presentación y apertura, anexar carta poder simple e identificación oficial de quien asiste al evento. La NO presentación de este anexo, no afecta la solvencia de las proposiciones. **(ANEXO C. CARTA PODER). NO APLICA PARA ESTA CONVOCATORIA.**
- 10.1.4. Declaración en hoja membretada del licitante y firmada por el apoderado o representante legal, declarando bajo protesta de decir verdad de que su representada, accionistas y/o asociados no se encuentra en ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la ley. (Artículo 29 fracción VIII de la ley). **(ANEXO D. MANIFIESTO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 Y 60 DE LA LEY).**
- 10.1.5. Declaración de Integridad, en hoja membretada del licitante y firmada por su apoderado o representante legal, manifestando bajo protesta de decir verdad que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del CIBNOR, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. (Artículo 29 fracción IX de la ley). **(ANEXO E. DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, MANIFIESTO DE ABSTENERSE DE ADOPTAR CONDUCTAS).**
- 10.1.6. Manifestación por escrito en hoja membretada del licitante y firmada por su apoderado o representante legal, declarando bajo protesta de decir verdad, de conocer y aceptar íntegramente el contenido de la presente convocatoria, así como todas las condiciones y requisitos en la que se efectuarán los servicios, los cuales se encuentran especificados, en el acta de junta de aclaración de dudas de la misma y que su desconocimiento en ningún caso servirá posteriormente para aducir justificación por incumplimiento del contrato. Asimismo, conocer la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento. **(ANEXO F. DECLARACION DE CONOCER Y ACEPTAR EL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA).**
- 10.1.7. Presentar escrito en hoja membretada del licitante y firmada por su apoderado o representante legal, declarando bajo protesta de decir verdad, conocer el sitio, condiciones, dimensiones y las diversas circunstancias en dónde se ejecutarán los servicios, y que se ha compenetrado de sus condiciones generales y especiales, las cuáles serán consideradas como criterios para preparar y presentar la propuesta, por lo que posteriormente no podrá invocar desconocimiento alguno, o solicitar modificaciones al contrato. **(ANEXO G. CONOCER EL SITIO DE LOS SERVICIOS).**



10.1.8. Presentar escrito en hoja membretada del licitante y firmada por su apoderado o representante legal, en el que señale domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones, el domicilio señalado en la proposición del licitante será el lugar donde éste recibirá toda clase de notificaciones que resulten de los contratos y convenios que celebre con CIBNOR de conformidad con la ley y el reglamento. Mientras no se señale un domicilio distinto en la forma establecida por CIBNOR, el manifestado se tendrá como domicilio convencional para practicar toda clase de notificaciones. **(ANEXO H. DOMICILIO PARA RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES).**

10.1.9.

Manifiesto preferentemente en hoja membretada del licitante y firmada por su apoderado o representante legal, declarando bajo protesta de decir verdad que el licitante es de nacionalidad mexicana y manifestación de los licitantes respecto del origen nacional del servicio que ofertan. (Artículo 35 del RLAASSP) **(ANEXO I. FORMATO DE NACIONALIDAD).**

10.1.10. Escrito preferentemente en hoja membretada del licitante y firmada mediante el cual adjunta **EL CERTIFICADO REPSE, DEL REGISTRO EN EL PADRÓN PÚBLICO EXPEDIDO POR LA STPS** (Secretaría del Trabajo y Previsión Social), el enlace para el registro se proporciona: <https://repse.stps.gob.mx/> **(ANEXO J. CERTIFICADO REPSE, DEL REGISTRO EN EL PADRÓN PÚBLICO POR LA STPS).**

Además, se señala:

"Prohibición de la subcontratación de personal, con excepción de servicios especializados o ejecución de obras especializadas que no sean parte del objeto social o actividad económica preponderante de la Entidad, siempre que la empresa contratista esté registrada en el padrón público de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social."

10.1.11.

Escrito preferentemente en hoja membretada del licitante y firmada por su apoderado o representante legal, declarando contar con la suficiente capacidad humana, técnica, administrativa, financiera y legal, así como tener la experiencia suficiente, para cumplir con la prestación del servicio licitado en tiempo y forma. "escrito de manifestación de capacidad humana, técnica, administrativa, financiera y legal" **(ANEXO K. ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE CAPACIDAD HUMANA).**



10.1.12.

En su caso y para efecto de lo establecido en el penúltimo párrafo, artículo 36 bis de la Ley, copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien, Anexo 7 de esta Convocatoria, debidamente llenado y firmado (artículo 34 del Reglamento): **(ANEXO L. CLASIFICACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS)**

10.1.13.

Copia del Registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y cedula de identificación fiscal, CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL. (Para el cumplimiento de este anexo, deberá presentar con todo lo que se solicita) **(ANEXO: M. CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL).**

10.1.14. Escrito libre firmado mediante el cual manifiesta, interés por participar en la Nacional, electrónica. **(ANEXO: N. ESCRITO DE INTERES)**

REQUISITOS PREVIOS A LA FIRMA (OBLIGATORIOS):

1. Documento en el que conste el **ACUSE DE RECEPCIÓN VIGENTE** de solicitud de **“opinión ante la autoridad fiscal competente (emitida Servicio de Administración Tributaria), respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales al corriente”**. (Cumplimiento de Obligaciones Art. 32-D), el cual deberá estar al corriente de sus obligaciones fiscales. **(ANEXO: ACUSE DE SOLICITUD DE OPINIÓN ART. 32-D).**
2. Documento en el que conste el **ACUSE DE RECEPCIÓN VIGENTE** de la solicitud de **“OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL”**, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el cual deberá estar al corriente de sus obligaciones. Para obtenerla ingresar a la página www.imss.gob.mx **(ANEXO: ACUSE DE SOLICITUD DE OPINIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL)**



3. Documento en el que conste el **ACUSE DE RECEPCIÓN VIGENTE** de la solicitud de “**CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL, INFONAVIT**”, emitida por el Instituto INFONAVIT, *el cual deberá estar al corriente de sus obligaciones patronales*. Para obtenerla ingresar a la página o bien al enlace correspondiente. <https://portalmx.infonavit.org.mx/> **(ANEXO. CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL, INFONAVIT)**
4. Copia del registro patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) **(ANEXO: NÚMERO DEL REGISTRO PATRONAL)**

Nota: *Las opiniones de cumplimiento de obligaciones fiscales son un requisito obligatorio para la firma de contrato y no para participar en el acto de presentación y apertura de proposiciones.*



6- DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

- 10.2.1** Documento de Manifestación en papel membretado, firmada, señalando que ejecutará el servicio en el plazo propuesto (**ANEXO PT.1. QUE EJECUTARÁ EL SERVICIO EN EL PLAZO PROPUESTO**)
- 10.2.2** Anexar copia del acta de la junta de aclaraciones y en su caso documentación soporte generada, así como documentación complementaria que en su caso se haya entregado, debidamente firmada. (**ANEXO PT-2. INTEGRAR COPIA JUNTA DE ACLARACIONES Y EN CASO ANEXOS DERIVADOS FIRMADOS**)
- 10.2.3** Escrito preferentemente en hoja membretada del licitante y firmada por su apoderado o representante legal, que en caso de resultar ganador **no subcontratará** ni cederá total o parcialmente los servicios objeto de la presente licitación, así como las obligaciones que emanen de la misma, excepto los derechos de cobro, los cuales serán cedidos en su caso, en la forma y términos establecidos en la presente convocatoria. (**ANEXO. PT-3. FORMATO DE NO SUBCONTRATACION**).
- 10.2.4** La parte o partes del servicio que ejecutará en forma conjunta con otra u otras personas físicas o morales, anexando copia simple del o los convenios de participación conjunta (**ANEXO PT. 4. MANIFESTACIÓN DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA**).
- 10.2.5** Escrito en papel membretado por el que se manifiesta bajo protesta de decir verdad que conoce el contenido, alcances de los requisitos y condiciones establecidas en la presente. (**ANEXO PT-5. QUE CONOCE LOS ALCANCES DE LOS REQUISITOS**)



10.2.6 Curriculum de la empresa y del personal técnico, quienes deberán contar con experiencia en el servicio que requiere la convocante. El curriculum deberán proporcionar nombre, número telefónico, domicilio para que se pueda corroborar la información presentada y todo lo antes solicitado deberá de estar debidamente firmada por cada persona que integra la propuesta. El curriculum del personal técnico deberá contener certificado de la empresa LG referente a la capacidad técnica de atención a los equipos **Multi-V-Plus-II y Multi-V-Plus-III**. **ANEXO PT-6.**

CURRICULUM DE LA EMPRESA, Y DEL PERSONAL TECNICO.)

10.2.7 En las presentes bases se incluye un Anexo 1A. ALCANCES TÉCNICOS GENERALES, **ALCANCES PARA EL SERVICIO REQUERIDO OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN**, por lo cual se requiere firmar e integrar en la propuesta. (**ANEXO PT-7. ALCANCES REQUERIDOS FIRMADOS**)



7- **DOCUMENTACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA**

- i. Integrar a la propuesta el ANEXO 1B/PE1, debidamente firmado por su apoderado o representante legal y llenado el que incluye la descripción del servicio requerido, objeto de la presente licitación, el cual señala; la descripción y la cantidad requerida. Además del PDF firmado deberá integrar el archivo Excel. (ANEXO 1B/ PE-1, CATALOGO DE CONCEPTOS).
- ii. Derivado del anexo anterior, presentar en papel membretado del licitante y firmado por su apoderado o representante legal, el monto de la propuesta económica, conforme al modelo de formato establecido en el “ANEXO PE-2”, la cual deberá señalar la partida a participar (propuesta cotización económica), señalar la cantidad, descripción corta del servicio, el precio unitario hasta centésimos, así como el total cotizado, sub-total y gran total en moneda nacional, con número y letra y el impuesto al valor agregado, de acuerdo a los conceptos que ofertó en su propuesta de conformidad con los alcances técnicos. (ANEXO PE-2. MONTO DE PROPUESTA).
- iii. Presentar escrito en hoja membretada del licitante y firmada por su apoderado o representante legal en el que se indique que los precios presentados en su propuesta serán firmes, contados a partir de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. La proposición cuyo periodo de validez sea menor que el requerido deberá de ser rechazada por la Convocante por no sujetarse a los términos de la presente licitación. (ANEXO PE-3. PRECIOS FIRMES).
- iv. Presentar escrito preferentemente en hoja membretada del LICITANTE y firmada por su apoderado o representante legal, la forma de pago del servicio, conforme a lo ofertado en la PROPUESTA económica. “FORMATO DE FORMA DE PAGO” (ANEXO PE-4. FORMA DE PAGO).

Nota: Se recalca que todos los escritos que formen parte de la propuesta deberán estar firmados.



11. INCONFORMIDADES CONTRA ACTOS DE LICITACIÓN

Inconformidades contra los actos de la Licitación podrán presentarse según lo dispuesto en los artículos 65 y 66 de la Ley, ante la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas, de la SFP, con domicilio en Av. Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, México, CDMX, correo electrónico inconformidades@funcionpublica.gob.mx o ante el Órgano Interno de Control (OIC), representante de la SFP en el CIBNOR, en días hábiles de 9:00 a 15:00 horas, cuyas oficinas se ubican en Km 1 Carretera a San Juan de la Costa, Predio El Comitán, La Paz, B.C.S., C.P. 23205, edificio "K". También se podrán presentar utilizando medios remotos de comunicación electrónica, a través de la liga <http://inconformidades.compranet.gob.mx/>.

12. FORMATOS PARA FACILITAR Y AGILIZAR LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES:

Asimismo, se integra como anexo, los formatos que se indican en el apartado 10.1. "listado de documentos y datos que deben presentar los licitantes".

- ANEXOS PARA LA INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

En este apartado además de los formatos señalados en el punto 10.2. Documentación técnica se integra el anexo 1A, el cual señala los alcances para el mantenimiento a generadores de energía eléctrica en emergencias.

- ANEXOS PARA LA INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA
- ANEXOS PARA LA INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA LEGAL-ADMINISTRATIVA

(DISTINTA A LA PROPUESTA)



GOBIERNO DE
MÉXICO



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



Centro de
Investigaciones
Biológicas
del Noroeste

INFORMACIÓN PARA LA PROPUESTA TÉCNICA:

ANEXO 1A Y FORMATOS PT, PARA LA INTEGRACIÓN Y ALCANCES PARA LA ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA





ANEXO 1A

ALCANCES GENERALES TÉCNICOS

ALCANCES PARA EL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, DEL CIBNOR”

Actividades:

- a) **Mantenimiento *predictivo, preventivo y correctivo* a equipo de aire acondicionado tipo MINI-SPLIT de diferentes capacidades Multi-V-Plus-II y Multi-V-Plus-III**

Limpieza de serpentín evaporador con aire comprimido
Limpieza, ajuste y lubricación de motor ventilador
Limpieza de tapas y tolvas de la unidad
Limpieza de caracoles
Revisión y limpieza de tarjetas electrónicas
Revisión y limpieza de charola de condensados y tubería de drenaje corregir fugas de agua
Limpieza de filtro de aire
Revisión y limpieza de control remoto
Arranque y prueba de la unidad
Detección y corrección de ruidos
Limpieza del área donde se dieron los servicios

Condensadora:

Desarmar la unidad
Limpieza de serpentines con solución jabonosa y agua a alta presión
Limpieza, ajuste y lubricación del motor ventilador
Limpieza de tapas y tolvas de la unidad
Limpieza y revisión de capacitores y transformadores
Revisión y reposición de líneas eléctricas o terminales
Limpieza de aspas y protecciones del ventilador
Limpieza de líneas de interconexión
Arranque a prueba de la unidad
Detección y corrección de ruidos
Monitoreo y reparación de aislante en tuberías de refrigeración.
Limpieza de área donde se llevaron a cabo los servicios
Pintura general del equipo en caso de requerir



b) Mantenimiento *predictivo, preventivo y correctivo* a equipo de aire acondicionado tipo MINI-SPLIT de diferentes capacidades.

Limpieza de serpentín evaporador con aire comprimido
Limpieza, ajuste y lubricación de motor ventilador
Limpieza de tapas y tolvas de la unidad
Limpieza de caracoles
Revisión y limpieza de tarjetas electrónicas
Revisión y limpieza de charola de condensados y tubería de drenaje corregir fugas de agua
Limpieza de filtro de aire
Revisión y limpieza de control remoto
Arranque y prueba de la unidad
Detección y corrección de ruidos
Limpieza del área donde se dieron los servicios

Condensadora:

Desarmar la unidad
Limpieza de serpentines con solución jabonosa y agua a alta presión
Limpieza, ajuste y lubricación del motor ventilador
Limpieza de tapas y tolvas de la unidad
Limpieza y revisión de capacitores y transformadores
Revisión y reposición de líneas eléctricas o terminales
Limpieza de aspas y protecciones del ventilador
Limpieza de líneas de interconexión
Arranque a prueba de la unidad
Detección y corrección de ruidos
Limpieza de área donde se llevaron a cabo los servicios
Pintura general del equipo en caso de requerir

c) Mantenimiento *predictivo, preventivo y correctivo* a equipos de aire acondicionado de paquete de aire diferentes capacidades y tipos.

d)

Limpiar de serpentines con agua a alta presión a una distancia de 30 cm., hasta lograr una limpieza total, utilizando jabón biodegradable, o en su caso de deberá emplear desincrustol cuando la unidad vaporadora presenta incrustaciones de hongos y mugre en general posteriormente enjuagando con agua perfectamente la unidad vaporadora.

Lavar, turbina, envolvente, filtros y gabinetes en general con bomba de alta presión con jabón biodegradable. Desarmar motor, rectificación y ajuste de tapas, polea y rotor, lavado de estator, prueba de aislamiento, cambio de baleros (de ser necesario), tornillería, armado de motor y pruebas de operación.

Revisión del conjunto flecha-turbina-polea, cambio de chumaceras, tornillería, opresores y bandas (si se requiere).



Acoplamiento de conjuntos motor-flecha de turbina, prueba de operación, checando parámetros eléctricos

Mantenimiento al arrancador que incluye limpieza, ajuste, reapriete y pruebas de funcionamiento.

Armado del equipo eliminando fugas de aire en uniones con pasta selladora o silicón.

Monitoreo y corrección en aislante de mal estado de ducteria.

Pintura general del equipo en caso de requerir

d).- **Mantenimiento *predictivo, preventivo y correctivo* a las unidades de aire acondicionado tipo ventana de diferentes capacidades.**

Revisión del equipo:

Desenergizar, desmontar y transportar el equipo, desde la instalación de la unidad, hasta la zona de trabajo.

Desarmado del clima, separando motor(es) eléctrico(s), efectuar lavado con producto químico a serpentines y abundante enjuague con agua empleando bomba lavadora de presión.

Posteriormente se reinstalará el equipo en que fue retirado realizando las pruebas de funcionamiento.

Pintura general del equipo en caso de requerir

e).- **Mantenimiento *predictivo, preventivo y correctivo* a unidades de aire acondicionado tipo paquete de diferentes capacidades y tipos.**

Limpieza de serpentines con agua a alta presión a una distancia de 30 cm., hasta lograr una limpieza total, utilizando jabón biodegradable, enjuagando con agua perfectamente.

Lavar, turbina, envolvente, filtros charola de condensado y gabinete en general con bomba de alta presión con jabón biodegradable, revisar tablero de control, corregir falsos contactos y cambiar piezas en mal estado.

Revisar motores del condensador checando amperajes y cambiando baleros si



se requiere. Revisar motor del evaporador checando amperajes y cambiando baleros si se requiere.

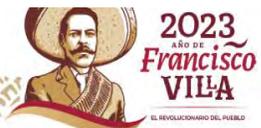
Limpieza revisión del conjunto flecha-turbina-polea, cambio de chumaceras, tornillería, opresores y bandas (si se requiere). chequeo de hermeticidad y corregir fugas si las hay. Ajuste de carga de refrigerante. chequeo de termostato de control. Prueba de funcionamiento, tomando lecturas de amperaje, vibración y temperatura. Pintura general del equipo en caso de requerir

f).- Servicio de **Mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo a las cámaras de refrigeración de conservación.**

Lavado y sopleado de exterior de serpentines con agua a alta presión y desincrustante en caso de ser necesario.
Lavado de aspas, charolas de condensados y gabinetes en general con agua y jabón.
Lubricación de bujes a motores eléctricos del evaporador y condensador.
Lavado de bobinas con fluido dieléctrico y sopleado
Limpieza de platinos de contactores de los compresores.
Ajuste de terminales eléctricas en el circuito de control e interruptores termo – magnéticos.
Chequeo y reapriete de tornillería en general del equipo en caso de requerir.
Chequeo de presiones en baja (succión) y alta presión (descarga)
Chequeo de voltaje y amperajes de trabajo del equipo en general.
Pintura general del equipo en caso de requerir.

PROTOCOLO DE INICIO DEL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y MEDIDAS DE SEGURIDAD.

- Contar con la orden de servicio del equipo al cual se le dará mantenimiento.
- La entrega física del equipo a mantenimiento deberá ser efectuada por personal del Depto. de Mantenimiento al personal a la empresa contratante, el cual verificará el cumplimiento de la orden o permiso de trabajo.
- El personal de Depto. de Mantenimiento revisará que hayan ejecutado debidamente.





ANTES DE INICIO DEL MANTENIMIENTO SE DEBERÁ EFECTUAR LO SIGUIENTE:

- a) Localización e identificación de tableros eléctricos, así, como los circuitos eléctricos correspondientes al suministro eléctrico del equipo a efectuar Mantenimiento.
- b) Se deberá emplear herramientas adecuados para la actividad a realizar.
- c) Se deberá implementar señalamientos de seguridad en el área de trabajo en donde se esté realizando el Mantenimiento.
- d) Se deberá se asegurar que el interruptor que suministra al circuito eléctrico del equipo a realizar el Mantenimiento este mismo deberá estar desenergizado con una etiqueta que indique que está en proceso de Mantenimiento.
- e) Todo el personal de la empresa prestadora de servicio deberá presentarse con todas las prendas de seguridad, así como uniforme de la empresa contratante, con todas las medidas de seguridad adecuadas para el trabajo a realizar.

Nota: Para trabajos en altura donde se requiera escalera, andamio, canastilla telescópica, grúa, utilizar obligatoriamente cinturón de seguridad y cable de vida a altura mayor de 3 metros. El no cumplir con lo antes señalado respecto a las medidas de seguridad, el Depto. de Mantenimiento tiene la facultad de suspender dicha actividad, esto sin que cause responsabilidad para el Centro en su avance de mantenimiento mensual, por no cumplir con las medidas de seguridad.

- g).- La entidad proporcionará el material para el mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo, en su caso. Cabe señalar que dicho material se deberá solicitar anticipadamente por la empresa contratada.
- h).- **La entidad requiere la presencia de SEIS personas de los cuales serán 3 técnicos calificados y certificados por la empresa LG y 3 ayudantes calificados y certificados de la empresa con un horario de 8:00 a 16:00 horas, de lunes a viernes y sábados de 9:00 a 14:00 horas, asimismo se deberán de comprometer a dar atención a comunicados de emergencia fuera de los horarios antes indicados. Y los domingos se establecerá guardia para las emergencias durante la vigencia del contrato. Cabe señalar que la empresa se comprometerá a dar con una respuesta no mayor a 1 una hora de la notificación de requerir el servicio de atención. Asimismo, están obligados a dar respuesta como acuse de recibido de que están enterados de la emergencia a atender.**



Nota: De lo anterior, que **señala la certificación de los técnicos por la empresa LG en Equipos Multi-V-Plus II y III**

De lo antes señalado se deberá garantizar y respaldar con la documentación correspondiente, el nivel y la experiencia del personal técnico en relación con el servicio a proporcionar. (currículum vitae de la empresa y del personal técnico)

i). - Se deberá presentar reportes claros y detallados de los servicios realizados mensuales, los cuales deberá incluir fotografías, los cuales se deberán entregar previamente para proceso de pago.

El proveedor del servicio deberá presentar al Depto. De Mantenimiento los reportes de los servicios realizados mensuales registrando en bitácora el servicio realizado en cada equipo de aire acondicionado.

Estos servicios de mantenimiento que amparan la presente póliza se deberán llevar a cabo en los sitios donde se encuentren instalados los equipos de aire acondicionado que integren la póliza, los cuales se encuentren instalados en la Unidad de Enlace y la Unidad Comitán, ambas en la Cd. La Paz, B.C.S.

Se deberá considerar todos los aspectos técnicos para la ejecución de los servicios.

El Personal autorizado del CIBNOR, se encargará de comprobar, supervisar y verificar la realización correcta y eficiente de los servicios, objeto de esta licitación.

NOTAS IMPORTANTES:

Todo el personal de la empresa prestadora de servicio deberá presentarse con todas las prendas de seguridad, así como uniforme de la empresa contratante, con todas las medidas de seguridad adecuadas para el trabajo a realizar.

La empresa participante deberá integrar en el expediente de concurso el certificado expedido por la empresa LG, para cada uno de los técnicos calificados.

Nota: Que señala la certificación de los técnicos por la empresa LG. (Equipos Multi-V-Plus II y III). Cabe puntualizar que la empresa que omita lo antes referido es motivo de descalificación.

Los participantes deberán demostrar que cuentan con oficinas y talleres en la Ciudad de La Paz, B.C.S.

No se subcontratará el servicio



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



Centro de
Investigaciones
Biológicas
del Noroeste

MODELOS DE FORMATOS “PT”

**ANEXOS PARA INTEGRAR EN LA
PROPUESTA TÉCNICA**





ANEXO PT-1

CARTA COMPROMISO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS EN EL PLAZO PROPUESTO.

L.C. Martha Verónica González Velázquez

Titular de la Unidad de Administración y Finanzas.
Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C
PRESENTE

El suscrito [] a nombre y representación de [], manifiesto bajo protesta de decir verdad que mí representada en caso de ser adjudicada del contrato de servicios, objeto de la presente de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL** No. [], nos comprometemos a ejecutar los servicios consistentes en “[]”, objeto de la presente Licitación, ubicada en [] en un plazo de [] días calendario, siendo la fecha de inicio el día [] de [] de [] y fecha de terminación el día [] de [] de [], de conformidad con las fechas indicadas en las presentes bases.

(Anotar el nombre de la ciudad donde se expide el escrito) a [] de [] de []

Protesto lo necesario

Nombre, cargo y firma del representante legal





ANEXO PT-2
**ESCRITO QUE CONOCE LA INFORMACIÓN DEL ACTA JUNTA DE ACLARACIONES Y EN
SU CASO ANEXOS DE LAS BASES DE LICITACIÓN.**

L.C. Martha Verónica González Velázquez
Titular de la Unidad de Administración y Finanzas.
Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C.
PRESENTE

El suscrito [REDACTED] a nombre y representación de [REDACTED], manifiesto bajo protesta de decir verdad que mí representada conoce lo indicado en el acta de a la junta de aclaraciones de las presentes bases, del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. [REDACTED], relativa a la adjudicación del contrato de servicios, para el "[REDACTED]", objeto de la presente Licitación, ubicada en [REDACTED], aceptando expresamente que la información y documentación generada han sido consideradas al momento de elaborar nuestra proposición técnica y económica.

(Anotar el nombre de la ciudad donde se expide el escrito) a [REDACTED] de [REDACTED] de [REDACTED]

Protesto lo necesario
Nombre, cargo y firma del representante legal





ANEXO PT-3
MANIFESTACIÓN ESCRITA DE QUE NO SUBCONTRATARÁ NINGUNA PARTE DEL
SERVICIO

L.C. Martha Verónica González Velázquez
Titular de la Unidad de Administración y Finanzas.
Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C.
PRESENTE

El suscrito [REDACTED] a nombre y representación de [REDACTED], manifiesto bajo protesta de decir verdad que en cumplimiento a las condiciones establecidas en las bases de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL** No. [REDACTED], relativa a la adjudicación del contrato de servicios, para la "[REDACTED]", objeto de la presente Licitación, ubicada en [REDACTED], que **NO SE SUBCONTRATARÁ** ninguna actividad o trabajo relacionado con la obra objeto de la licitación.

(Anotar el nombre de la ciudad donde se expide el escrito) a [REDACTED] de [REDACTED] de [REDACTED]

Protesto lo necesario
Nombre, cargo y firma del representante legal



PT-4
MANIFESTACIÓN PARTICIPACIÓN CONJUNTA

L.C. Martha Verónica González Velázquez

Titular de la Unidad de Administración y Finanzas.

Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C.

PRESENTE

El suscrito [REDACTED] a nombre y representación de [REDACTED], manifiesto bajo protesta de decir verdad que **SUSCRIBIMOS CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA** con [REDACTED] por lo cual garantizamos que se cumplirá con el desarrollo y ejecución del servicio, que se derive del procedimiento de la presente **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL** No. [REDACTED], relativa a la adjudicación del contrato de servicios, para la “[REDACTED]”, objeto de la presente Licitación, ubicada en [REDACTED], No. [REDACTED], comprometiéndonos a protocolizarlos ante notario o corredor público, en caso de ser el licitante ganador.

(Anotar el nombre de la ciudad donde se expide el escrito) a [REDACTED] de [REDACTED] de [REDACTED]

Protesto lo necesario
Nombre, cargo y firma del representante



ANEXO PT-5

ESCRITO POR EL QUE SE MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CONOCE EL CONTENIDO, ALCANCES DE LOS REQUISITOS Y CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, EL CLAUSULADO DEL CONTRATO Y SUS ANEXOS.

L.C. Martha Verónica González Velázquez

Titular de la Unidad de Administración y Finanzas.

Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C.

PRESENTE

El suscrito [REDACTED] a nombre y representación de [REDACTED], manifiesto bajo protesta de decir verdad que conocemos el contenido y alcance de los requisitos y condiciones establecidas en la convocatoria, el clausulado del contrato y sus anexos, sujetándonos en todo a los mismos para cumplir con el objeto del contrato de servicios que se derive de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL** No. [REDACTED], relativa a la adjudicación del contrato de servicios, para la “[REDACTED]”, objeto de la presente Licitación.

Anotar el nombre de la ciudad donde se expide el escrito) a [REDACTED] de [REDACTED] de [REDACTED]

ATENTAMENTE

Protesto lo necesario

Nombre, cargo y firma del representante legal (hoja membretada)



GOBIERNO DE
MÉXICO



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



Centro de
Investigaciones
Biológicas
del Noroeste

ANEXO PT-6 CURRICULUM

Nota: Este apartado deberá incorporar curriculum, de acuerdo con los requisitos señalados en las presentes bases (apartado 10)





GOBIERNO DE
MÉXICO



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



Centro de
Investigaciones
Biológicas
del Noroeste

ANEXO PT-7
ALCANCES FIRMADOS

Nota: *En este Anexo deberá incluir el Anexo 1A (alcances generales técnicos), debidamente FIRMADOS.*



GOBIERNO DE
MÉXICO



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



Centro de
Investigaciones
Biológicas
del Noroeste

INFORMACIÓN PARA LA PROPUESTA ECONOMICA

ANEXO 1B Y FORMATOS PE, PARA LA INTEGRACIÓN Y ALCANCES PARA LA ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA ECONOMICA

Página 45 de 105





GOBIERNO DE
MÉXICO



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



Centro de
Investigaciones
Biológicas
del Noroeste

MODELOS DE FORMATOS ANEXO 1B /PE-1

ANEXOS PARA INTEGRAR EN LA PROPUESTA ECONOMICA





ANEXO 1B/PE-1

ALCANCES PARA EL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, DEL CIBNOR

L.C. Martha Verónica González Velázquez

Titular de la Unidad de Administración y Finanzas.

Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C.

PRESENTE

El suscrito [redacted] a nombre y representación de [redacted], presentó el **CATÁLOGO DE CONCEPTOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA**, de conformidad con los alcances requeridos en la presente **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL** No. [redacted], relativa a la adjudicación del contrato de servicios, para la “_____”, objeto de la presente Licitación.

TABLA CATALOGO DE CONCEPTOS DE LA PROPUESTA ECONOMICA:

No.	Tipo	Marcas
1	Equipo de Aire Acondicionado Multi-V-Plus-III	LG
2	Equipo de Aire Acondicionado Multi-V-Plus-II	LG
3	Equipo de Aire Acondicionado Minisplit Inverter	LG, Mirage, Mqucay, Lennox, Panasonic, Whirpool, Gamac, Gree.
4	Equipo de Aire Acondicionado Minisplit Convencional	LG, Mirage, Mitsubishi, Carrier, Whirpool,
5	Aire Acondicionado de Ventana	LG, Westinghouse
6	Aire Acondicionado de Paquete	Rheem, Carrier, LG
7	Cuarto frio	Bohn
		Total: 870 T/R



COSTO POR TONELADA DE REFRIGERACION (T/R).

No.	Partida	Unidad	Cantidad	P.U.	Importe Total
1	Servicio de mantenimiento de equipos de aire acondicionado en CIBNOR y oficinas de enlace, en La Paz. B.C.S	T/R	1	\$	\$

COSTO MENSUAL 870 T/R

No.	Partida	Unidad	Cantidad	P.U.	Importe Total
1	Servicio de mantenimiento de equipos de aire acondicionado en CIBNOR y oficinas de enlace, en La Paz. B.C.S	T/R	870	\$	\$
				I.V.A.	\$
				Total	\$





CONDICIONES:

EL servicio incluye el mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo de los equipos relacionados en la tabla. "Relación de equipos instalados".

Considerar que previo al pago se solicitara los reportes mensuales que incluye el fotográfico y las bitácoras de trabajo de cada uno de los equipos a los que se atendió el servicio.

El contrato de servicios de Mantenimiento a equipos de aire acondicionado comprenderá del 01 abril al 31 diciembre del 2023 incluyendo días festivos y fines de semana (sábado, domingo)

NOTA: Cuando se requiera atender una necesidad emergencia, esta deberá ser atendida en un plazo no mayor a una hora, estar al servicio de lo antes referido las 24 horas los 7 días de la semana. El servicio de atención de las 24 horas obedece a que existen dentro del centro áreas con control de temperatura muy estricto por su técnica de investigación y conservación de organismos vivos, así como áreas que se requieren del trabajo con clima controlado para la operación de ultra congeladores.

Los trabajos se asignarán por el departamento Mantenimiento y en su caso asignará el trabajo de acuerdo con sus necesidades, por tal motivo se deberá tener una constante comunicación.

Los servicios se pagarán contra entrega de los mismos, no se dará anticipos por ningún motivo y son pagos mensuales a fin de mes previo a la entrega de reportes, considerando 5 días hábiles para pago a partir de la autorización de la factura.

Se deberá llevar el control y seguimiento a cada uno de los edificios, laboratorios, campers, etc., en donde se ubiquen los equipos instalados.

Nota: Considerar la información sobre el mantenimiento de los equipos que se incluyen en el Anexo 1A y 1B, entregar el Anexo de las presentes bases

NOTA: LLENAR FORMATO Y PRESENTARLO EN LA PROPUESTA DEBIDAMENTE FIRMADO DEBERÁ INTEGRAR EL DOCUMENTO EN PDF FIRMADO Y VERSIÓN EXCELL

ATENTAMENTE

Protesto lo necesario

Nombre, cargo y firma del representante legal (hoja membretada)





ANEXO PE-2

ESCRITO MANIFESTACIÓN MONTO DE LA PROPUESTA ECONOMICA

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR SUS PROPUESTAS ECONÓMICAS EN ESTOS FORMATOS Y DEBERÁN INCLUIRLOS EN SU PROPUESTA ECONÓMICA.

Proposición Económica

(Descripción, unidad de presentación, precio unitario, cantidades e importes del servicio)

L.C. Martha Verónica González Velázquez

Titular de la Unidad de Administración y Finanzas.

Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C.

PRESENTE

El suscrito [redacted] a nombre y representación de [redacted], presentó el monto de mi propuesta económica, de conformidad con los alcances requeridos en la presente LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. [redacted], relativa a la adjudicación del contrato de servicios, para la "[redacted]", objeto de la presente Licitación.

TABLA. DE PROPUESTA ECONOMICA DEL SERVICIO REQUERIDO TOTAL

No	Partida	Unidad	Cantidad	P.U.	Importe total
1	"SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE ACONDICIONADO, DEL CIBNOR	MES	9	\$ ¿?	\$¿?
Subtotal					\$¿?
I.V.A.					\$¿?
Total					\$¿?

Anotar el nombre de la ciudad donde se expide el escrito) a [redacted] de [redacted] de [redacted]

ATENTAMENTE

Protesto lo necesario

Nombre, cargo y firma del representante legal (hoja membretada)





PE-3
PRECIOS FIRMES

L.C. Martha Verónica González Velázquez
Titular de la Unidad de Administración y Finanzas.
Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C.
PRESENTE

El suscrito [REDACTED] a nombre y representación de [REDACTED], manifiesto bajo protesta de decir verdad que los precios serán firmes comprometiéndome a la siguiente.

1. El precio del “servicio” será fijo durante la vigencia del instrumento jurídico y hasta su vencimiento a satisfacción de CIBNOR. Dicho precio incluye todos los conceptos del servicio que requiere CIBNOR”, de conformidad con los alcances para la prestación del servicio que se requieren en la presente Licitación Pública Nacional, por lo que no podré agregar ningún costo extra al servicio, siendo inalterables durante la vigencia del instrumento jurídico, lo anterior con fundamento en lo previsto en los artículos 44 de “la Ley” y 80 de “El Reglamento”.
2. Que los precios del “servicio” son en Moneda Nacional (pesos mexicanos).

ATENTAMENTE

Protesto lo necesario
Nombre, cargo y firma del representante legal (hoja membretada)



**ANEXO PE-4
FORMA DE PAGO**

L.C. Martha Verónica González Velázquez
Titular de la Unidad de Administración y Finanzas.
Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C.
PRESENTE

El suscrito [REDACTED] a nombre y representación de [REDACTED], manifiesto bajo protesta de decir verdad estar de acuerdo con la forma de pagos, señalada en la presente **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL** No. [REDACTED], relativa a la adjudicación del contrato de servicios, para la "[REDACTED]", objeto de la presente Licitación.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el de la presente **CONVOCATORIA**, en **FORMA DE PAGO**, Así como el tipo de moneda.

ATENTAMENTE

Protesto lo necesario
Nombre, cargo y firma del representante legal (hoja membretada)





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

CIB Centro de
Investigaciones
Biológicas
del Noroeste

ANEXOS: FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS LEGALES- ADMINISTRATIVOS (DISTINTOS A LA PROPUESTA)

Página 53 de 105

Av. Instituto Politécnico Nacional No. 195, Playa Palo de Santa Rita Sur, CP. 23096, La Paz, B.C.S., México.
Tel: (52) 612 123 8484 www.cibnor.gob.mx





ANEXO A: ACREDITACION DE PERSONALIDAD

L.C. Martha Verónica González Velázquez
Titular de la Unidad de Administración y Finanzas.
Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C.
PRESENTE

El suscrito a nombre y representación de , manifiesto bajo protesta de decir verdad que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE A MI NOMBRE O POR MI REPRESENTADA, en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. , relativa a la adjudicación del contrato de servicios, para la " ", para efectos de la suscripción de las proposiciones, y, en su caso, firma del contrato.

Form with sections: 'Los siguientes datos son para personas morales y personas físicas' and 'Los siguientes datos son únicamente para personas morales'. Fields include: Registro Federal de Contribuyentes, Domicilio, Calle y número, Colonia, Delegación o Municipio, Código Postal, Entidad federativa, Teléfonos, Fax, Correo electrónico, Número de empleados, No. de la escritura pública, Fecha, Nombre, número y lugar del Notario Público, Descripción del objeto social, Reformas al acta constitutiva.

Form section: 'Los siguientes datos son para el representante legal de las personas morales'. Fields include: Nombre del apoderado o representante legal, Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades, Escritura pública número, Fecha, Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó.

ATENTAMENTE

Protesto lo necesario
Nombre, cargo y firma del representante legal (hoja membretada)





ANEXO B: IDENTIFICACION DEL REPRESENTANTE

Copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.





ANEXO C: CARTA PODER (NO APLICA PARA ESTA CONVOCATORIA)

L.C. Martha Verónica González Velázquez
Titular de la Unidad de Administración y Finanzas.
Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C.
PRESENTE

**La no presentación de este anexo, no es motivo de descalificación.
ANEXAR IDENTIFICACIONES**

_____ BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD
(Nombre de quien otorga el poder)

EN MI CARÁCTER _____
(Carácter de ostenta quien otorga el poder)

DE LA EMPRESA DENOMINADA _____
(Nombre de la persona moral)

SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO NOTARIAL DE FECHA _____ OTORGADO ANTE NOTARIO
PÚBLICO NÚMERO _____ DE _____
(Ciudad en que se otorgó el carácter referido)

Y QUE SE ENCUENTRA REGISTRADO BAJO EL NÚMERO _____ DE REGISTRO PÚBLICO
(Nombre de registro)

DE COMERCIO _____
(Lugar en que se efectuó el registro)

POR ESTE CONDUCTO OTORGO FACULTADES A _____
(Nombre de quien recibe el poder)





PARA QUE, A NOMBRE DE MI REPRESENTADA, SE ENCARGUE DE LAS SIGUIENTES GESTIONES:
ENTREGAR Y RECIBIR DOCUMENTACIÓN, COMPARECER A LOS ACTOS DE APERTURA DE PROPOSICIONES
Y FALLO Y HACER LAS ACLARACIONES QUE SE DERIVEN DE DICHS ACTOS, CON RELACIÓN A LA
LICITACIÓN PÚBLICA _____

(Número de licitación)

CONVOCADA POR _____

(Nombre de la Dependencia o Entidad)

ATENTAMENTE

Protesto lo necesario

Nombre, cargo y firma del representante legal (hoja membretada)





ANEXO D:
MANIFIESTO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL
ARTICULO 50 y 60 DE LA LEY

L.C. Martha Verónica González Velázquez
Titular de la Unidad de Administración y Finanzas.
Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C.
P R E S E N T E

En relación con la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL** No. _____, relativa a la adjudicación del contrato de servicios, para la “_____”, el suscrito _____ a nombre y representación de _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad de que su representada, accionistas y/o asociados **NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 50 Y 60 ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY.** (Artículo 29 fracción VIII de la ley).

A T E N T A M E N T E

Protesto lo necesario
Nombre, cargo y firma del representante legal (hoja membretada)



ANEXO E:

MANIFIESTO DE ABSTENERSE DE ADOPTAR CONDUCTAS

L.C. Martha Verónica González Velázquez
Titular de la Unidad de Administración y Finanzas.
Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C.
P R E S E N T E

En relación con la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL** No. [REDACTED], relativa a la adjudicación del contrato de servicios, para la "[REDACTED]", el suscrito [REDACTED] a nombre y representación de [REDACTED], manifiesto bajo protesta de decir verdad que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del CIBNOR, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. (Artículo 29 fracción IX de la ley).

A T E N T A M E N T E

Protesto lo necesario
Nombre, cargo y firma del representante legal (hoja membretada)



ANEXO F:
DECLARACION DE CONOCER Y ACEPTAR EL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA

L.C. Martha Verónica González Velázquez
Titular de la Unidad de Administración y Finanzas.
Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C.
P R E S E N T E

En relación con la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL** No. _____, relativa a la adjudicación del contrato de servicios, para la “_____”, el suscrito _____ a nombre y representación de _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, de conocer y aceptar íntegramente el contenido de la presente convocatoria, así como todas las condiciones y requisitos en la que se efectuarán los servicios, los cuales se encuentran especificados, en los alcances del servicio, el acta de junta de aclaración de dudas de la misma y que su desconocimiento en ningún caso servirá posteriormente para aducir justificación por incumplimiento del contrato. Asimismo, conocer la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

A T E N T A M E N T E

Protesto lo necesario
Nombre, cargo y firma del representante legal (hoja membretada)





ANEXO G:
CONOCER EL SITIO DE LOS SERVICIOS

L.C. Martha Verónica González Velázquez
Titular de la Unidad de Administración y Finanzas.
Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C.
P R E S E N T E

En relación con la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. [REDACTED], relativa a la adjudicación del contrato de servicios, para la "[REDACTED]", el suscrito [REDACTED] a nombre y representación de [REDACTED], manifiesto bajo protesta de decir verdad, conocer el sitio, condiciones, dimensiones y las diversas circunstancias en dónde se ejecutarán los servicios, y que se ha compenetrado de sus condiciones generales de conformidad con los alcances, y la información descrita en las presentes bases y acta de junta de aclaraciones, las cuáles serán consideradas como criterios para preparar y presentar la propuesta, por lo que posteriormente no podrá invocar desconocimiento alguno, o solicitar modificaciones al contrato.

ATENTAMENTE

Protesto lo necesario
Nombre, cargo y firma del representante legal (hoja membretada)





ANEXO H:

DOMICILIO PARA RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES

L.C. Martha Verónica González Velázquez

Titular de la Unidad de Administración y Finanzas.

Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C.

PRESENTE

En relación con la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. [REDACTED]**, relativa a la adjudicación del contrato de servicios, para la "[REDACTED]", el suscrito [REDACTED] a nombre y representación de [REDACTED], manifiesto bajo protesta de decir verdad, tener el siguiente domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones para efectos del contrato en caso de resultar adjudicado:

DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES:

CALLE: NÚMERO:
COLONIA: CÓDIGO POSTAL: [REDACTED]
CIUDAD: ESTADO:
TELÉFONO (S):
CORREO ELECTRÓNICO:

PERSONA ENCARGADA DE ATENDER AL CIBNOR:

PERSONA ENCARGADA PARA ATENDER AL CIBNOR CON LO RELACIONADO AL PRESENTE CONTRATO:

CORREO ELECTRÓNICO:

EL CIBNOR podrá verificar nuestro domicilio a efecto de constatar dicha información.

ATENTAMENTE

Protesto lo necesario

Nombre, cargo y firma del representante legal (hoja membretada)





**ANEXO I:
FORMATO DE NACIONALIDAD**

L.C. Martha Verónica González Velázquez
Titular de la Unidad de Administración y Finanzas.
Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C.
PRESENTE

En relación con la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.** [REDACTED], relativa a la adjudicación del contrato de servicios, para la "[REDACTED]", el suscrito [REDACTED] a nombre y representación de [REDACTED], manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la empresa que represento es de nacionalidad mexicana, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Así como la manifestación de que los servicios que oferta son de nacionalidad mexicana de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 fracción VIII inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

ATENTAMENTE

Protesto lo necesario
Nombre, cargo y firma del representante legal (hoja membretada)



ANEXO J:

Escrito preferentemente en hoja membretada del licitante y firmada mediante el cual adjunta **EL CERTIFICADO REPSE, DEL REGISTRO EN EL PADRÓN PÚBLICO EXPEDIDO POR LA STPS** (Secretaría del Trabajo y Previsión Social), el enlace para el registro se proporciona: <https://repse.stps.gob.mx/> (**ANEXO J. CERTIFICADO REPSE, DEL REGISTRO EN EL PADRÓN PÚBLICO POR LA STPS**).

L.C. Martha Verónica González Velázquez
Titular de la Unidad de Administración y Finanzas.
Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C.
P R E S E N T E

En relación con la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. [REDACTED]**, relativa a la adjudicación del contrato de servicios, para la "[REDACTED]", el suscrito [REDACTED] a nombre y representación de [REDACTED], (manifiesto que estoy registrado en el REGISTRO EN EL PADRÓN PÚBLICO EXPEDIDO POR LA STPS (Secretaría del Trabajo y Previsión Social), adjuntando la CONTANCIA DEL REGISTRO STPS.

ATENTAMENTE

Protesto lo necesario
Nombre, cargo y firma del representante legal (hoja membretada)



**ANEXO K:
ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE CAPACIDAD HUMANA, TÉCNICA,
ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL**

L.C. Martha Verónica González Velázquez
Titular de la Unidad de Administración y Finanzas.
Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C.
PRESENTE

En relación con la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. [REDACTED], relativa a la adjudicación del contrato de servicios, para la "[REDACTED]", el suscrito [REDACTED] a nombre y representación de [REDACTED], manifiesto **CONTAR CON LA SUFICIENTE CAPACIDAD HUMANA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA CUMPLIR CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN LA FORMA Y EN LOS TIEMPOS ESTIPULADOS**, la cual podría ser comprobada por el CIBNOR a través de quien o quienes éste defina.

ATENTAMENTE

Protesto lo necesario
Nombre, cargo y firma del representante legal (hoja membretada)



ANEXO L:

CLASIFICACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS

L.C. Martha Verónica González Velázquez

Titular de la Unidad de Administración y Finanzas.

Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C.

PRESENTE

En relación con la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. [REDACTED], relativa a la adjudicación del contrato de servicios, para la "[REDACTED]", el suscrito [REDACTED] a nombre y representación de [REDACTED], manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada se encuentra en el rango de una empresa [REDACTED] (tamaño de la empresa), lo cual se determinó con base en datos a la fecha y atendiendo a lo siguiente:

Sector/Tamaño	Industria	Comercio	Servicios
Micro	1-10	1-10	1-10
Pequeña empresa	11-50	11-30	11-50
Mediana empresa	51-250	31-100	51-100

Lo anterior de conformidad con lo establecido en la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, en los artículos 36 bis quinto párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 34 del Reglamento de esta misma ley, y el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado el 13 de agosto de 2019. en el Diario Oficial de la Federación.

El CIBNOR, podrá efectuar visitas a las oficinas e instalaciones, así como corroborar los datos proporcionados, a efecto de complementar la evaluación de las capacidades legales, técnicas y financieras de los participantes.

Asimismo, manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que el Registro Federal de Contribuyentes de mi representada [REDACTED] con RFC [REDACTED], y domicilio fiscal [REDACTED].

ATENTAMENTE

Protesto lo necesario

Nombre, cargo y firma del representante legal (hoja membretada)

NOTA: En el supuesto de que el licitante se trate de una persona física, se deberá ajustar el presente formato en su parte conducente.





ANEXO M:
COPIA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL





ANEXO N:

INTERES POR PARTICIPAR- Formato libre firmado de interés por participar en la Licitación Pública Nacional (**ANEXO: N**)

Deberá contener:

LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, a ___ de ___ de 20**

De conformidad con lo previsto por el Artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por mi propio derecho (o en representación) de:_____ manifiesto bajo protesta de decir verdad mi interés de participar en el procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial No. _____, convocada por El CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS DEL NOROESTE, S.C., para la contratación del servicio de Seguro de Bienes Patrimoniales, para lo cual proporciono mis datos generales y los de mi representada:

Los siguientes datos son para personas morales y personas físicas	
<u>Registro Federal de Contribuyentes:</u>	
<u>Domicilio:</u>	
<u>Calle y número:</u>	
<u>Colonia:</u>	<u>Delegación o Municipio:</u>
<u>Código Postal:</u>	<u>Entidad federativa:</u>
<u>Teléfonos:</u>	<u>Fax:</u>
<u>Correo electrónico:</u>	
<u>Número de empleados:</u>	
Los siguientes datos son únicamente para personas morales	
<u>No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva</u>	<u>Fecha:</u>
<u>Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:</u>	
<u>Descripción del objeto social:</u>	
<u>Reformas al acta constitutiva:</u>	

Los siguientes datos son para el representante legal de las personas morales	
<u>Nombre del apoderado o representante legal:</u>	
<u>Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:</u>	
<u>Escritura pública número:</u>	<u>Fecha:</u>
<u>Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:</u>	





Los siguientes datos son las personas que asisten al evento	
<u>Registro Federal de Contribuyentes:</u>	
<u>Domicilio:</u>	
<u>Calle y número:</u>	
<u>Colonia:</u>	<u>Delegación o Municipio:</u>
<u>Código Postal:</u>	<u>Entidad federativa:</u>
<u>Teléfonos:</u>	<u>Fax:</u>
<u>Correo electrónico:</u>	

_____Nombre y firma
Representante Legal o Persona Física Bajo protesta de decir verdad





ANEXOS: FORMATO RELACIÓN DE DOCUMENTOS, CONTRATO, FIANZA

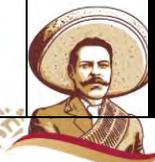


OTRAS ANEXOS ADICIONALES ALAS PRESENTES BASES			
RELACION DE DOCUMENTOS QUE DEBERAN PRESENTAR LOS LICITANTES (SOLICITADOS EN PUNTO 10.1 DE LA CONVOCATORIA DE LICITACION) (FORMATO 1 Y 2)	a)		
TIPO MODELO DE CONTRATO	b)		
MODELO DE FIANZA	c)		

FORMATO 1. REVISIÓN DE DOCUMENTOS ACTO DE APERTURA.

a) RELACION DE DOCUMENTOS QUE DEBERAN PRESENTAR LOS LICITANTES (SOLICITADOS EN PUNTO 10.1 DE LA CONVOCATORIA DE LICITACION)

LICITANTE			
RELACIÓN DE DOCUMENTOS	REFERENCIA EN CONVOCATORIA A	PRESENTA	
		SI	NO
DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA.			
<p><i>El licitante deberá acreditar su existencia legal y personalidad jurídica del representante, mediante un manifiesto en hoja membretada del licitante y firmada por su apoderado o representante legal, el cual deberá manifestar, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que deberá contener lo siguiente: <u>(ANEXO A. ACREDITACION DE PERSONALIDAD).</u></i></p> <p><i>Del licitante: registro federal de contribuyentes, nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, así como el nombre de los socios.</i></p>	ANEXO A		

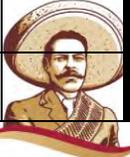




<p>Del representante legal del licitante: datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas.</p> <p>En defecto de lo anterior, el licitante podrá presentar debidamente requisitado el formato que aparece como (ANEXO. <u>ACREDITACION DE PERSONALIDAD</u>), el cual forma parte de la presente convocatoria.</p>		
<p>Copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, y acta de nacimiento tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición. (ANEXO B. IDENTIFICACION DEL REPRESENTANTE).</p>	ANEXO B	
<p>En caso de no asistir el representante legal al acto de presentación y apertura, anexar carta poder simple e identificación oficial de quien asiste al evento. La NO presentación de este anexo, no afecta la solvencia de las proposiciones. (ANEXO C. CARTA PODER). <u>NO APLICA PARA ESTA CONVOCATORIA.</u></p>	ANEXO C	
<p>Declaración en hoja membretada del licitante y firmada por el apoderado o representante legal, declarando bajo protesta de decir verdad de que su representada, accionistas y/o asociados no se encuentra en ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la ley. (Artículo 29 fracción VIII de la ley). (ANEXO D. MANIFIESTO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 Y 60 DE LA LEY).</p>	ANEXO D	
<p>Declaración de Integridad, en hoja membretada del licitante y firmada por su apoderado o representante legal, manifestando bajo protesta de decir verdad que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del CIBNOR, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. (Artículo 29 fracción IX de la ley). (ANEXO E. DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, MANIFIESTO DE ABSTENERSE DE ADOPTAR CONDUCTAS).</p>	ANEXO E	





<p>Manifestación por escrito en hoja membretada del licitante y firmada por su apoderado o representante legal, declarando bajo protesta de decir verdad, de conocer y aceptar íntegramente el contenido de la presente convocatoria, así como todas las condiciones y requisitos en la que se efectuarán los servicios, los cuales se encuentran especificados, en el acta de junta de aclaración de dudas de la misma y que su desconocimiento en ningún caso servirá posteriormente para aducir justificación por incumplimiento del contrato. Asimismo, conocer la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento. (ANEXO F. DECLARACION DE CONOCER Y ACEPTAR EL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA).</p>	<p>ANEXO F</p>	
<p>Presentar escrito en hoja membretada del licitante y firmada por su apoderado o representante legal, declarando bajo protesta de decir verdad, conocer el sitio, condiciones, dimensiones y las diversas circunstancias en dónde se ejecutarán los servicios, y que se ha compenetrado de sus condiciones generales y especiales, las cuáles serán consideradas como criterios para preparar y presentar la propuesta, por lo que posteriormente no podrá invocar desconocimiento alguno, o solicitar modificaciones al contrato. (ANEXO G. CONOCER EL SITIO DE LOS SERVICIOS-</p>	<p>ANEXO G</p>	
<p>Presentar escrito en hoja membretada del licitante y firmada por su apoderado o representante legal, en el que señale domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones, el domicilio señalado en la proposición del licitante será el lugar donde éste recibirá toda clase de notificaciones que resulten de los contratos y convenios que celebre con CIBNOR de conformidad con la ley y el reglamento. Mientras no se señale un domicilio distinto en la forma establecida por CIBNOR, el manifestado se tendrá como domicilio convencional para practicar toda clase de notificaciones. (ANEXO H. DOMICILIO PARA RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES).</p>	<p>ANEXO H</p>	
<p>Manifiesto preferentemente en hoja membretada del licitante y firmada por su apoderado o representante legal, declarando bajo protesta de decir verdad que el licitante es de nacionalidad mexicana y manifestación de los licitantes respecto del origen nacional del servicio que ofertan. (Artículo 35 del RLAASSP) (ANEXO I. FORMATO DE NACIONALIDAD).</p>	<p>ANEXO I</p>	
<p>Escrito preferentemente en hoja membretada del licitante y firmada mediante el cual adjunta EL</p>	<p>ANEXO J</p>	

CERTIFICADO REPSE, DEL REGISTRO EN EL PADRÓN PÚBLICO EXPEDIDO POR LA STPS (Secretaría del Trabajo y Previsión Social), el enlace para el registro se proporciona: <https://repse.stps.gob.mx/> (**ANEXO J. CERTIFICADO REPSE, DEL REGISTRO EN EL PADRÓN PÚBLICO POR LA STPS.**

Además, se señala:

"Prohibición de la subcontratación de personal, con excepción de servicios especializados o ejecución de obras especializadas que no sean parte del objeto social o actividad económica preponderante de la Entidad, siempre que la empresa contratista esté registrada en el padrón público de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social."

Escrito preferentemente en hoja membretada del licitante y firmada por su apoderado o representante legal, declarando contar con la suficiente capacidad humana, técnica, administrativa, financiera y legal, así como tener la experiencia suficiente, para cumplir con la prestación del servicio licitado en tiempo y forma. "escrito de manifestación de capacidad humana, técnica, administrativa, financiera y legal" (**ANEXO K. ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE CAPACIDAD HUMANA**).

ANEXO K

En su caso y para efecto de lo establecido en el penúltimo párrafo, artículo 36 bis de la Ley, copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien, Anexo 7 de esta Convocatoria, debidamente llenado y firmado (artículo 34 del Reglamento): (**ANEXO L. CLASIFICACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS**)

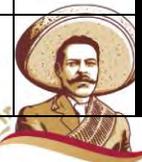
ANEXO L

Copia del Registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y cedula de identificación fiscal, CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL. (Para el cumplimiento de este anexo, deberá presentar con todo lo que se solicita) (**ANEXO: M. CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL**).

ANEXO M

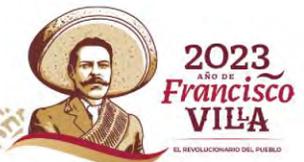
Escrito libre firmado mediante el cual manifiesta, interés por participar en la Nacional, electrónica. (**ANEXO: N. ESCRITO DE INTERES**)

ANEXO N

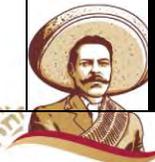




PROPUESTA TECNICA			
Documento de Manifestación en papel membretado, firmada, señalando que ejecutará el servicio en el plazo propuesto (ANEXO PT.1 QUE EJECUTARÁ EL SERVICIO EN EL PLAZO PROPUESTO)	PT-1		
Anexar copia del acta de la junta de aclaraciones y en su caso documentación soporte generada, así como documentación complementaria que en su caso se haya entregado, debidamente firmada. (ANEXO PT-2. INTEGRAR COPIA JUNTA DE ACLARACIONES Y EN CASO ANEXOS DERIVADOS FIRMADOS)	PT-2		
Escrito preferentemente en hoja membretada del licitante y firmada por su apoderado o representante legal, que en caso de resultar ganador no subcontratará ni cederá total o parcialmente los servicios objeto de la presente licitación, así como las obligaciones que emanen de la misma, excepto los derechos de cobro, los cuales serán cedidos en su caso, en la forma y términos establecidos en la presente convocatoria. (ANEXO PT-3, FORMATO DE NO SUBCONTRATACION).	PT-3		
La parte o partes del servicio que ejecutará en forma conjunta con otra u otras personas físicas o morales, anexando copia simple del o los convenios de participación conjunta (ANEXO PT. 4 MANIFESTACIÓN DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA).	PT-4		
Escrito en papel membretado por el que se manifiesta bajo protesta de decir verdad que conoce el contenido, alcances de los requisitos y condiciones establecidas en la presente. (ANEXO PT-5. QUE CONOCE LOS ALCANCES DE LOS REQUISITOS).	PT-5		



<p>Curriculum de la empresa y del personal técnico, quienes deberán contar con experiencia en el servicio que requiere la convocante. El curriculum deberán proporcionar nombre, numero telefónico, domicilio para que se pueda corroborar la información presentada y todo lo antes solicitado deberá de estar debidamente firmada por cada persona que integra la propuesta. El curriculum del personal técnico deberá contener certificado de la empresa LG referente a la capacidad técnica de atención a los equipos Multi-V-Plus-II y Multi-V-Plus-III. ANEXO PT-6. (CURRICULUM DE LA EMPRESA, Y DEL PERSONAL TECNICO.)</p>	<p>PT-6</p>		
<p>En las presentes bases se incluye un Anexo 1A. ALCANCES TÉCNICOS GENERALES, ALCANCES PARA EL SERVICIO REQUERIDO OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, por lo cual se requiere firmar e integrar en la propuesta. (ANEXO PT-7 ALCANCES REQUERIDOS FIRMADOS).</p>	<p>PT-7</p>		
PROPUESTA ECONOMICA			
<p>Integrar a la propuesta el ANEXO 1B, que corresponde al catálogo de conceptos el cual incluye la descripción de los equipos a los que se les dará mantenimiento, la cantidad que hace referencia a un servicio que se requiere por un periodo total de 8 meses de servicio, señalando el importe total. (ANEXO 1B/ PE-1)</p>	<p>ANEXO 1B/ PE-1</p>		
<p>Derivado del anexo anterior, Presentar en papel membretado del licitante y firmado por su apoderado o representante legal, la propuesta económica, conforme al formato establecido en el la cual deberá señalar la partida a participar (cotizar), señalar la cantidad, descripción corta del servicio, el precio unitario hasta centésimos, así como el total cotizado, sub-total y gran total en moneda nacional, con número y letra y el impuesto al valor agregado, de acuerdo a los conceptos que ofertó en su propuesta técnica. (ANEXO PE-2).</p>	<p>PE-2</p>		
<p>Presentar escrito en hoja membretada del licitante y firmada por su apoderado o representante legal en el que se indique que los precios presentados en su propuesta serán firmes contados a partir de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. La proposición cuyo periodo de validez sea menor que el</p>	<p>PE-3</p>		





requerido deberá de ser rechazada por la Convocante por no sujetarse a los términos de la presente licitación. (ANEXO PE-3).			
Presentar escrito preferentemente en hoja membretada del LICITANTE y firmada por su apoderado o representante legal, la forma de pago del servicio, conforme a lo ofertado en la PROPUESTA económica. "FORMATO DE FORMA DE PAGO" (ANEXO PE-4).	PE-4		

Concursante	
Nombre:	
Domicilio:	
Teléfono y fax:	

Firma del Concursante

Para uso exclusivo del CIBNOR	
ACUSE DE RECIBO	Nota importante:
SELLO Y FIRMA	El presente acuse se extiende exclusivamente para hacer constar la entrega de los documentos relacionados en el mismo, los cuales son revisados en el acto cuantitativamente, sin entrar al análisis detallado de su contenido, por lo que no se deberá considerar que dichos documentos cumplen hasta en tanto sean revisados cualitativamente por la Convocante



FORMATO 2. REVISIÓN DE DOCUMENTOS ACTO DE APERTURA.

a) RELACION DE DOCUMENTOS QUE DEBERAN PRESENTAR LOS LICITANTES (SOLICITADOS EN PUNTO 10.1 DE LA CONVOCATORIA DE LICITACION)

DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA					
NÚM.	ANEXO	RELACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DISTINTA A PROPUESTA PRESENTADOS PARA ANÁLISIS			
		LICITANTE 1	LICITANTE 2	LICITANTE 2	LICITANTE N..
		A	ANEXO A. ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD...		
B	ANEXO B. IDENTIFICACION DEL REPRESENTANTE...				
C	ANEXO C. CARTA PODER. (NO APLICA PARA ESTA CONVOCATORIA)...				
D	ANEXO D. MANIFIESTO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 Y 60 DE LA LEY				
E	ANEXO E. DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, MANIFIESTO DE ABSTENERSE DE ADOPTAR CONDUCTAS				
F	ANEXO F. DECLARACION DE CONOCER Y ACEPTAR EL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA				
G	ANEXO G. CONOCER EL SITIO DE LOS SERVICIOS...CUANDO APLIQUE VISITA A SITIO				
H	ANEXO H. DOMICILIO PARA RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES				
I	ANEXO I. FORMATO DE NACIONALIDAD				
J	ANEXO J. CERTIFICADO REPSE, DEL REGISTRO EN EL PADRÓN PÚBLICO POR LA STPS.				
K	ANEXO K. ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE CAPACIDAD HUMANA				
L	ANEXO L. CLASIFICACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS				
M	ANEXO: M. CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL				
N	ANEXO: N. ESCRITO DE INTERES POR PARTICIPAR				



PROPUESTA TECNICA (PT)					
NÚM.	ANEXO	RELACIÓN DE DOCUMENTACIÓN TECNICA PRESENTADA PARA ANALISIS			
		LICITANTE 1	LICITANTE 2	LICITANTE 3	LICITANTE N..
		PT-1	ANEXO PT.1 QUE EJECUTARÁ EL SERVICIO EN EL PLAZO PROPUESTO...		
PT-2	ANEXO PT-2. INTEGRAR COPIA JUNTA DE ACLARACIONES Y EN CASO ANEXOS DERIVADOS FIRMADOS...				
PT-3	PT-3, FORMATO DE MANIFIESTO DE <u>NO</u> SUBCONTRATACION...				
PT-4	ANEXO PT. 4 MANIFESTACIÓN DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA...				
PT-5	ANEXO PT-5. QUE CONOCE LOS ALCANCES DE LOS REQUISITOS...				
PT-6	ANEXO PT-6. CURRICULUM DE LA EMPRESA, Y DEL PERSONAL TECNICO.)...				
PT-7	ANEXO PT-7 ALCANCES REQUERIDOS FIRMADOS)				



PROPUESTA ECONOMICA (PE)					
NÚM.	ANEXO	RELACIÓN DE DOCUMENTACIÓN TECNICA PRESENTADA PARA ANALISIS			
		LICITANTE 1	LICITANTE 2	LICITANTE 3	LICITANTE N..
PE-1	PE-1, CATALOGO DE CONCEPTOS EL CUAL FORMA PARTE DE LAS PRESENTES BASES COMO ANEXO 1B/PE.1				
PE-2	ANEXO PE-2. MONTO DE LA PROPUESTA				
PE-3	ANEXO PE-3. PRECIOS FIRMES				
PE-4	A NEXO PE-4. ESCRITO DE FORMA DE PAGO				



b) MODELO DE CONTRATO

CONTRATO CERRADO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADO PROPIEDAD DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS DEL NOROESTE, S.C., REPRESENTADO POR DR. ALFREDO ORTEGA RUBIO, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL, AISITIDO POR LA C.P. MARTHA VERONICA GONZALEZ VELAZQUEZ, TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, EN ADELANTE “EL CIBNOR” Y, POR LA OTRA, [NOMBRE DEL PROVEEDOR], EN LO SUCESIVO “EL PROVEEDOR”, REPRESENTADA POR (NOMBRE DEL REPRESENTANTE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL), EN SU CARÁCTER DE (señalar en su caso el carácter del representante: APODERADO, REPRESENTANTE LEGAL, ADMINISTRADOR ÚNICO o PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN), A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ “LAS PARTES”, AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

1. “EL CIBNOR” declara a través de su representante que:
 - 1.1 Que es una sociedad civil con personalidad jurídica y patrimonio propios, constituida como entidad paraestatal asimilada al régimen de las empresas de participación estatal mayoritaria, de acuerdo con el artículo 46, fracción II último párrafo de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, cuyos estatutos sociales se encuentran protocolizados en el acta notarial número 39279, volumen 995, de fecha 17 de diciembre del año 2021, pasada ante la fe del Notario Público Número 9 de la Ciudad de La Paz, Baja California Sur, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta misma Ciudad, con el número 70, volumen XVIII, de Sociedades Civiles y Asociaciones Civiles, Sección Comercio, de fecha 22 de febrero del año 2022.
 - 1.2 Que tiene el carácter de Centro Público de Investigación, de conformidad con el Acuerdo de los CC. Secretario de Educación Pública y Director General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, con la opinión favorable de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para efectos presupuestales, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 16 de agosto del año 2000 y en términos del artículo 47 de la Ley de Ciencia y Tecnología en vigor, encontrándose agrupado con las entidades paraestatales que conforman el Sistema de Centros Públicos CONACyT.
 - 1.3 Su representante, el Dr. Alfredo Ortega Rubio, en su carácter de Director General del “CIBNOR”, se encuentra facultado para suscribir el presente contrato, de conformidad con el artículo 37 fracciones III y XXXVII de los estatutos sociales protocolizados en el acta notarial indicada en el inciso A) anterior, acreditando la vigencia de su nombramiento con el instrumento



número 3,320 de fecha 08 de octubre del año 2019, pasada ante la fe del Notario Público número Treinta del Estado de Baja California Sur; el cual fue inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la misma ciudad con el número 81, volumen XVII, de la sección Sociedades Civiles y Asociaciones Civiles, de fecha 21 de octubre del año 2019, mediante la cual se protocolizó el acta de la primera sesión extraordinaria del año 2019, en el cual se formalizó su designación como Director General por un periodo de cinco años, con todas las facultades que le confieren los ordenamientos legales para el desempeño de su encargo.

- 1.4 De conformidad con el testimonio notarial número 38,335 volumen 974, de fecha 04 de marzo del año 2021, pasado ante la fe del Lic. Oscar Amador Encinas, Notario Público Número Nueve en el estado y del Patrimonio Inmueble Federa, con ejercicio y residencia en el Municipio de La Paz, Baja California Sur, y con todas las facultades que le confieren los ordenamientos legales para el desempeño de su encargo suscribe el presente instrumento la C.P. Martha Verónica González Velázquez, Titular de la Unidad de Administración y Finanzas del "CIBNOR".
- 1.5 La adjudicación del presente contrato se realizó mediante el procedimiento de **(TIPO DE PROCEDIMIENTO) (MEDIO DEL PROCEDIMIENTO) (COLOCAR EL CARÁCTER DEL PROCEDIMIENTO)**, al amparo de lo establecido en los artículos **(FUNDAMENTO)** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "LAASSP", y (ARTÍCULOS) de su Reglamento.
- 1.6 Que los recursos destinados al cumplimiento del presente contrato, se encuentran previstos en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2023, respecto del presupuesto autorizado por la H. Cámara de Diputados, así como lo dispuesto en la fracción IX del artículo 29 del Estatuto Orgánico del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, que emite para cada ejercicio el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología a través de la Dirección Adjunta de Coordinación del Sistema de Centros Públicos CONACyT.
- 1.7 Para efectos fiscales las Autoridades Hacendarias le han asignado el Registro Federal de Contribuyentes CIB940530C73.
- 1.8 Tiene establecido su domicilio fiscal en calle Instituto Politécnico Nacional número 195, Colonia Playa Palo de Santa Rita Sur, en la Ciudad de La Paz, Baja California Sur, mismo que señala también para todos los fines y efectos legales que haya lugar.



Si es persona Física, mostrar los dos párrafos siguientes:

2. “EL PROVEEDOR” declara que:

2.1 Es una persona (**FÍSICA**), de nacionalidad _____ lo que acredita con el acta de nacimiento _____, expedida por _____.

Si es persona Moral, mostrar los dos párrafos siguientes:

2. “EL PROVEEDOR”, por conducto de su representante declara que:

2.1 Es una persona **MORAL** legalmente constituida mediante _____ (Describir el instrumento público que le dan origen y en su caso las modificaciones que se hubieran realizado), denominada (**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL**), cuyo objeto social es, entre otros, (**OBJETO SOCIAL**).

2.2 La o el C. (**NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL**), en su carácter de _____, cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente contrato y obligar a su representada, como lo acredita con _____, instrumento que bajo protesta de decir verdad manifiesta no le ha sido limitado ni revocado en forma alguna.

2.3 Reúne las condiciones técnicas, jurídicas y económicas, y cuenta con la organización y elementos necesarios para su cumplimiento.

2.4 Cuenta con su Registro Federal de Contribuyentes (**RFC PROVEEDOR**).

2.5 Bajo protesta de decir verdad, está al corriente en los pagos de sus obligaciones fiscales, en específico las previstas en el artículo 32-D del Código Fiscal Federal vigente, así como de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) y el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); lo que acredita con las Opiniones de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y en materia de Seguridad Social en sentido positivo, emitidas por el SAT e IMSS, respectivamente, así como con la Constancia de Situación Fiscal en materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos, sin adeudo, emitida por el INFONAVIT, las cuales se encuentran vigentes y obran en el expediente respectivo.

2.6 Señala como su domicilio para todos los efectos legales el ubicado en (**DOMICILIO FISCAL PROVEEDOR**).

- 3.1 Que es su voluntad celebrar el presente contrato y sujetarse a sus términos y condiciones, para lo cual se reconocen las facultades y capacidades, mismas que no les han sido revocadas o limitadas en forma alguna, por lo que de común acuerdo se obligan de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.

“EL PROVEEDOR” acepta y se obliga a proporcionar al “CIBNOR” la prestación del servicio de, **(\$Descripción Categoría)**, en los términos y condiciones establecidos en este contrato y sus anexos **(NUMERAR Y DESCRIBIR LOS ANEXOS)** que forman parte integrante del mismo.

SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO

“EL CIBNOR” pagará a “EL PROVEEDOR” como contraprestación por los servicios objeto de este contrato, la cantidad de \$(MONTO TOTAL DEL CONTRATO SIN IMPUESTOS) más impuestos que asciende a (\$Impuestos), que hace un total de (MONTO TOTAL con impuestos)

TERCERA. ANTICIPO.

Para el presente contrato “EL CIBNOR” no otorgará anticipo a “EL PROVEEDOR”

CUARTA. FORMA Y LUGAR DE PAGO.

“EL CIBNOR” efectuará el pago a través de transferencia electrónica en pesos de los Estados Unidos Mexicanos, a mes vencido (otra temporalidad o calendario establecido) o porcentaje de avance (pagos progresivos), conforme a los servicios efectivamente prestados y a entera satisfacción del administrador del contrato y de acuerdo con lo establecido en el “ANEXO _____” que forma parte integrante de este contrato.

El pago se realizará en un plazo máximo de **(Número de días con número y letra)** días naturales siguientes, contados a partir de la fecha en que sea entregado y aceptado el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) o factura electrónica a “EL CIBNOR”, con la aprobación (firma) del Administrador del presente contrato.

El cómputo del plazo para realizar el pago se contabilizará a partir del día hábil siguiente de la aceptación del CFDI o factura electrónica, y ésta reúna los requisitos fiscales que establece la legislación en la materia, el desglose de los servicios prestados, los precios unitarios, se verifique su autenticidad, no existan aclaraciones al importe y vaya acompañada con la documentación soporte de la prestación de los servicios facturados.



De conformidad con el artículo 90, del Reglamento de la “**LAASSP**”, en caso de que el CFDI o factura electrónica entregado presente errores, el Administrador del presente contrato o a quien éste designe por escrito, dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes de su recepción, indicará a “**EL PROVEEDOR**” las deficiencias que deberá corregir; por lo que, el procedimiento de pago reiniciará en el momento en que “**EL PROVEEDOR**” presente el CFDI y/o documentos soporte corregidos y sean aceptados.

El tiempo que “**EL PROVEEDOR**” utilice para la corrección del CFDI y/o documentación soporte entregada, no se computará para efectos de pago, de acuerdo con lo establecido en el artículo 51 de la “**LAASSP**”.

El CFDI o factura electrónica deberá ser presentada (señalar la forma y el medio por el cual se presentará)

El CFDI o factura electrónica se deberá presentar desglosando el impuesto cuando aplique.

“**EL PROVEEDOR**” manifiesta su conformidad que, hasta en tanto no se cumpla con la verificación, supervisión y aceptación de la prestación de los servicios, no se tendrán como recibidos o aceptados por el Administrador del presente contrato.

Para efectos de trámite de pago, “**EL PROVEEDOR**” deberá ser titular de una cuenta bancaria, en la que se efectuará la transferencia electrónica de pago, respecto de la cual deberá proporcionar toda la información y documentación que le sea requerida por “**EL CIBNOR**”, para efectos del pago.

“**EL PROVEEDOR**” deberá presentar la información y documentación “**EL CIBNOR**” le solicite para el trámite de pago, atendiendo a las disposiciones legales e internas de “**EL CIBNOR**”.

El pago de la prestación de los servicios recibidos, quedará condicionado proporcionalmente al pago que “**EL PROVEEDOR**” deba efectuar por concepto de penas convencionales y, en su caso, deductivas.

Para el caso que se presenten pagos en exceso, se estará a lo dispuesto por el artículo 51, párrafo tercero, de la “**LAASSP**”.

QUINTA. LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

La prestación de los servicios, se realizará conforme a los plazos, condiciones y entregables establecidos por “EL CIBNOR” en el (establecer el documento o anexo donde se encuentran dichos plazos, condiciones y entregables o en su defecto redactarlos, los cuales forman parte del presente contrato).

Los servicios serán prestados en los domicilios señalados en el (establecer el documento o anexo donde se encuentran los domicilios, o en su defecto redactarlos) y fechas establecidas en el mismo;

En los casos que derivado de la verificación se detecten defectos o discrepancias en la prestación del servicio o incumplimiento en las especificaciones técnicas, “EL PROVEEDOR” contará con un plazo de _____ para la reposición o corrección, contados a partir del momento de la notificación por correo electrónico y/o escrito, sin costo adicional para “EL CIBNOR”.

SEXTA. VIGENCIA

“LAS PARTES” convienen en que la vigencia del presente contrato será del (COLOCAR FECHA DE INICIO) al (COLOCAR FECHA DE TÉRMINO DEL CONTRATO).

SÉPTIMA. MODIFICACIONES DEL CONTRATO.

“LAS PARTES” están de acuerdo que la “EL CIBNOR” por razones fundadas y explícitas podrá ampliar el monto o la cantidad de los servicios, de conformidad con el artículo 52 de la “LAASSP”, siempre y cuando las modificaciones no rebasen en su conjunto el 20% (veinte por ciento) de los establecidos originalmente, el precio unitario sea igual al originalmente pactado y el contrato esté vigente. La modificación se formalizará mediante la celebración de un Convenio Modificatorio.

“EL CIBNOR”, podrá ampliar la vigencia del presente instrumento, siempre y cuando, no implique incremento del monto contratado o de la cantidad del servicio, siendo necesario que se obtenga el previo consentimiento de “EL PROVEEDOR”.

De presentarse caso fortuito o fuerza mayor, o por causas atribuibles a “EL CIBNOR”, se podrá modificar el plazo del presente instrumento jurídico, debiendo acreditar dichos supuestos con las constancias respectivas. La modificación del plazo por caso fortuito o fuerza mayor podrá ser solicitada por cualquiera de “LAS PARTES”.



En los supuestos previstos en los dos párrafos anteriores, no procederá la aplicación de penas convencionales por atraso.

Cualquier modificación al presente contrato deberá formalizarse por escrito, y deberá suscribirse por el servidor público de “**EL CIBNOR**” que lo haya hecho, o quien lo sustituya o esté facultado para ello, para lo cual “**EL PROVEEDOR**” realizará el ajuste respectivo de la garantía de cumplimiento, en términos del artículo 91, último párrafo del Reglamento de la LAASSP, salvo que por disposición legal se encuentre exceptuado de presentar garantía de cumplimiento.

“**EL CIBNOR**” se abstendrá de hacer modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un proveedor comparadas con las establecidas originalmente.

OCTAVA. GARANTÍA DE LOS SERVICIOS

EN CASO DE NO SELECCIONAR GARANTÍA SOBRE LA CALIDAD DEL SERVICIO, MOSTRAR LO SIGUIENTE.

Para la prestación de los servicios materia del presente contrato, no se requiere que “**EL PROVEEDOR**” presente una garantía por la calidad de los servicios contratados.

EN CASO DE SELECCIONAR GARANTÍA SOBRE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS, MOSTRAR LO SIGUIENTE.

“**EL PROVEEDOR**” se obliga con “**EL CIBNOR**” a entregar al inicio de la prestación del servicio, una garantía por la calidad de los servicios prestados, por **(COLOCAR NUMERO DE MESES)** meses, la cual se constituirá (indicar la forma de garantizarla), pudiendo ser mediante la póliza de garantía, en términos de los artículos 77 y 78 de la Ley Federal de Protección al Consumidor.

NOVENA. GARANTÍA(S)

A) CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Cuando se selecciona Garantía de cumplimiento del contrato mostrar



Conforme a los artículos 48, fracción II, 49, fracción I, de la “**LAASSP**”; 85, fracción III, y 103 de su Reglamento; y 166 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, “**EL PROVEEDOR**” se obliga a constituir una garantía la cual **caso de ser indivisible mostrará podrá ser, indivisible por el cumplimiento fiel y exacto de todas las obligaciones derivadas de este contrato; caso de ser divisible mostrará podrá ser divisible, la cual sólo se hará efectiva en la proporción correspondiente al incumplimiento de la obligación principal**, mediante fianza expedida por compañía afianzadora mexicana autorizada por la Comisión Nacional de Seguros y de Fianzas, a favor del Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C., por un importe equivalente al **COLOCAR EL PORCENTAJE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO** del monto total del contrato, sin incluir impuestos. Dicha fianza deberá ser entregada a “**EL CIBNOR**”, a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del presente contrato.

Si las disposiciones jurídicas aplicables lo permiten, la entrega de la garantía de cumplimiento se podrá realizar de manera electrónica.

En caso de que “**EL PROVEEDOR**” incumpla con la entrega de la garantía en el plazo establecido, “**EL CIBNOR**” podrá rescindir el contrato y dará vista al Órgano Interno de Control para que proceda en el ámbito de sus facultades.

La garantía de cumplimiento no será considerada como una limitante de responsabilidad de “**EL PROVEEDOR**”, derivada de sus obligaciones y garantías estipuladas en el presente instrumento jurídico, y no impedirá que “**EL CIBNOR**” reclame la indemnización por cualquier incumplimiento que pueda exceder el valor de la garantía de cumplimiento.

En caso de incremento al monto del presente instrumento jurídico o modificación al plazo, “**EL PROVEEDOR**” se obliga a entregar a “**EL CIBNOR**”, dentro de los 10 (diez días) naturales siguientes a la formalización del mismo, de conformidad con el último párrafo del artículo 91, del Reglamento de la “**LAASSP**”, los documentos modificatorios o endosos correspondientes, debiendo contener en el documento la estipulación de que se otorga de manera conjunta, solidaria e inseparable de la garantía otorgada inicialmente.

Cuando la contratación abarque más de un ejercicio fiscal, la garantía de cumplimiento del contrato podrá ser por el porcentaje que corresponda del monto total por erogar en el ejercicio fiscal de que se trate, y deberá ser renovada por “**EL PROVEEDOR**” cada ejercicio fiscal por el monto que se ejercerá en el mismo, la cual deberá presentarse a “**EL CIBNOR**” a más tardar dentro de los primeros diez días naturales del ejercicio fiscal que corresponda.



Una vez cumplidas las obligaciones a satisfacción, el servidor público facultado por “**EL CIBNOR**” procederá inmediatamente a extender la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales y dará inicio a los trámites para la cancelación de las garantías de anticipo y cumplimiento del contrato, lo que comunicará a “**EL PROVEEDOR**”.

DÉCIMA. OBLIGACIONES DE “EL PROVEEDOR”.

- a) Prestar los servicios en las fechas o plazos y lugares establecidos conforme a lo pactado en el presente contrato y anexos respectivos.
- b) Cumplir con las especificaciones técnicas, de calidad y demás condiciones establecidas en el presente contrato y sus respectivos anexos.
- c) Asumir la responsabilidad de cualquier daño que llegue a ocasionar a “**EL CIBNOR**” o a terceros con motivo de la ejecución y cumplimiento del presente contrato.
- d) Proporcionar la información que le sea requerida por la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control, de conformidad con el artículo 107 del Reglamento de la “**LAASSP**”.

DÉCIMA PRIMERA. OBLIGACIONES DE “EL CIBNOR”

- a) Otorgar todas las facilidades necesarias, a efecto de que “**EL PROVEEDOR**” lleve a cabo en los términos convenidos la prestación de los servicios objeto del contrato.
- b) Realizar el pago correspondiente en tiempo y forma.
- c) Extender a “**EL PROVEEDOR**”, por conducto del Administrador del Contrato, la constancia de cumplimiento de obligaciones contractuales inmediatamente que se cumplan éstas a satisfacción expresa de dicho servidor público para que se dé trámite a la cancelación de la garantía de cumplimiento del presente contrato.

DÉCIMA SEGUNDA. ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS SERVICIOS

“**EL CIBNOR**” designa como Administrador(es) del presente contrato a **(COLOCAR NOMBRE DE LA, EL O LOS ADMINISTRADORES DEL CONTRATO), con RFC (Colocar RFC), (COLOCAR CARGO DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO)**, quien dará seguimiento y verificará el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en este instrumento.

Los servicios se tendrán por recibidos previa revisión del administrador del presente contrato, la cual consistirá en la verificación del cumplimiento de las especificaciones establecidas y en su caso en los anexos respectivos, así como las contenidas en la propuesta técnica.



“EL CIBNOR”, a través del administrador del contrato, rechazará los servicios, que no cumplan las especificaciones establecidas en este contrato y en sus Anexos, obligándose “EL PROVEEDOR” en este supuesto a realizarlos nuevamente bajo su responsabilidad y sin costo adicional para “EL CIBNOR”, sin perjuicio de la aplicación de las penas convencionales o deducciones al cobro correspondientes.

“EL CIBNOR”, a través del administrador del contrato, podrá aceptar los servicios que incumplan de manera parcial o deficiente las especificaciones establecidas en este contrato y en los anexos respectivos, sin perjuicio de la aplicación de las deducciones al pago que procedan, y reposición del servicio, cuando la naturaleza propia de éstos lo permita.

CUANDO SE REQUIERA LA APLICACIÓN DE DEDUCCIONES (CUANDO APLIQUE)

DÉCIMA TERCERA. DEDUCCIONES

“EL CIBNOR” aplicará deducciones al pago por el incumplimiento parcial o deficiente, en que incurra “EL PROVEEDOR” conforme a lo estipulado en las cláusulas del presente contrato y sus anexos respectivos, las cuales se calcularán por un EN CASO DE EXISTIR SÓLO UN PORCENTAJE (SEÑALAR PORCENTAJE DE DEDUCTIVA) % sobre el monto de los servicios, EN CASO DE ESTABLECER POR DIVERSOS CONCEPTOS DEDUCTIVAS REMITIR AL ANEXO CORRESPONDIENTE, proporcionados en forma parcial o deficiente. Las cantidades a deducir se aplicarán en el CFDI o factura electrónica que “EL PROVEEDOR” presente para su cobro, en el pago que se encuentre en trámite o bien en el siguiente pago.

De no existir pagos pendientes, se requerirá a “EL PROVEEDOR” que realice el pago de la deductiva a través del esquema e5cinco Pago Electrónico de Derechos, Productos y Aprovechamientos (DPA's), a favor de la Tesorería de la Federación, o de la Entidad. En caso de negativa se procederá a hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato.

Las deducciones económicas se aplicarán sobre la cantidad indicada sin incluir impuestos.

La notificación y cálculo de las deducciones correspondientes las realizará el administrador del contrato de “EL CIBNOR”, por escrito o vía correo electrónico, dentro de los (días) posteriores al incumplimiento parcial o deficiente.

DÉCIMA CUARTA. PENAS CONVENCIONALES

En caso que “**EL PROVEEDOR**” incurra en atraso en el cumplimiento conforme a lo pactado para la prestación de los servicios, objeto del presente contrato, conforme a lo establecido en el Anexo (No.____) parte integral del presente contrato, “**EL CIBNOR**” por conducto del administrador del contrato aplicará la pena convencional equivalente al **(COLOCAR PORCENTAJE DE PENA CONVENCIONAL)%**, EN CASO DE EXISTIR SÓLO UN PORCENTAJE O ESTABLECER DIVERSOS PORCENTAJES REMITIR AL ANEXO CORRESPONDIENTE por cada **(calcular periodicidad de pena)** de atraso sobre la parte de los servicios no prestados, de conformidad con este instrumento legal y sus respectivos anexos.

El Administrador del contrato, notificará a “**EL PROVEEDOR**” por escrito o vía correo electrónico el cálculo de la pena convencional, dentro de **los (días)** posteriores al atraso en el cumplimiento de la obligación de que se trate.

El pago de los servicios quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que “**EL PROVEEDOR**” deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso; en el supuesto que el contrato sea rescindido en términos de lo previsto en la CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA DE RESCISIÓN, no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato.

El pago de la pena podrá efectuarse a través del esquema e5cinco Pago Electrónico de Derechos, Productos y Aprovechamientos (DPA's), a favor de la Tesorería de la Federación, o la Entidad; o bien, a través de un comprobante de egreso (CFDI de Egreso) conocido comúnmente como Nota de Crédito, en el momento en el que emita el comprobante de Ingreso (Factura o CFDI de Ingreso) por concepto de los servicios, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

El importe de la pena convencional, no podrá exceder el equivalente al monto total de la garantía de cumplimiento del contrato, y en el caso de no haberse requerido esta garantía, no deberá exceder del 20% (veinte por ciento) del monto total del contrato.

Cuando “**EL PROVEEDOR**” quede exceptuado de la presentación de la garantía de cumplimiento, en los supuestos previsto en la “**LAASSP**”, el monto máximo de las penas convencionales por atraso que se puede aplicar, será del 20% (veinte por ciento) del monto de los servicios prestados fuera de la fecha convenida, de conformidad con lo establecido en el tercer párrafo del artículo 96 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.



Para el caso de contrataciones con campesinos o grupos urbanos marginados, como personas físicas o morales, al amparo del artículo 41, fracción XI, de la LAASSP, el área contratante deberá considerar que el monto máximo de las penas convencionales por atraso será del 10% (diez por ciento), conforme lo establecido en el artículo 96 del Reglamento de la LAASSP)

DÉCIMA QUINTA. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS

“EL PROVEEDOR” se obliga a observar y mantener vigentes las licencias, autorizaciones, permisos o registros requeridos para el cumplimiento de sus obligaciones.

DÉCIMA SEXTA. SEGUROS

CUANDO NO SE SELECCIONE EL CHECK DE SEGURO

Para la prestación de los servicios materia del presente contrato, no se requiere que “EL PROVEEDOR” contrate una póliza de seguro por responsabilidad civil.

CUANDO SE REQUIERA LA CONTRATACIÓN DE SEGURO MOSTRAR LOS 2 SIGUIENTES PÁRRAFOS

“EL PROVEEDOR” se obliga a contratar una póliza de seguro por su cuenta y a su costa, expedida por una Institución Nacional de Seguros, debidamente autorizada, en la cual se incluya la cobertura de responsabilidad civil, que ampare los daños y perjuicios y que ocasione a los bienes y personal de “EL CIBNOR”, así como, los que cause a terceros en sus bienes o personas, con motivo de la prestación del servicio materia del presente contrato.

La póliza deberá contener las siguientes coberturas:

(DESCRIBIR LAS COBERTURAS, ATENDIENDO A LAS NECESIDADES, TIPO Y CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO)

DÉCIMA SÉPTIMA. TRANSPORTE

“EL PROVEEDOR” se obliga bajo su costa y riesgo, a transportar los bienes e insumos necesarios para la prestación del servicio, desde su lugar de origen, hasta las instalaciones señaladas en el (establecer el documento o anexo donde se encuentran los domicilios, o en su defecto redactarlos) del presente contrato.



DÉCIMA OCTAVA. IMPUESTOS Y DERECHOS

Los impuestos, derechos y gastos que procedan con motivo de la prestación de los servicios, objeto del presente contrato, serán pagados por **“EL PROVEEDOR”**, mismos que no serán repercutidos a **“EL CIBNOR”**.

“EL CIBNOR” sólo cubrirá, cuando aplique, lo correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (IVA), en los términos de la normatividad aplicable y de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes.

DÉCIMA NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES

“EL PROVEEDOR” no podrá ceder total o parcialmente los derechos y obligaciones derivados del presente contrato, a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa y por escrito de **“EL CIBNOR”**.

VIGÉSIMA. DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y/O MARCAS

“EL PROVEEDOR” será responsable en caso de infringir patentes, marcas o viole otros registros de derechos de propiedad industrial a nivel nacional e internacional, con motivo del cumplimiento de las obligaciones del presente contrato, por lo que se obliga a responder personal e ilimitadamente de los daños y perjuicios que pudiera causar a **“EL CIBNOR”** o a terceros.

De presentarse alguna reclamación en contra de **“EL CIBNOR”**, por cualquiera de las causas antes mencionadas, **“EL PROVEEDOR”**, se obliga a salvaguardar los derechos e intereses de **“EL CIBNOR”** de cualquier controversia, liberándola de toda responsabilidad de carácter civil, penal, mercantil, fiscal o de cualquier otra índole, sacándola en paz y a salvo.

En caso de que **“EL CIBNOR”** tuviese que erogar recursos por cualquiera de estos conceptos, **“EL PROVEEDOR”** se obliga a reembolsar de manera inmediata los recursos erogados por aquella.

VIGÉSIMA PRIMERA. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.



"**LAS PARTES**" acuerdan que la información que se intercambie de conformidad con las disposiciones del presente instrumento, se tratarán de manera confidencial, siendo de uso exclusivo para la consecución del objeto del presente contrato y no podrá difundirse a terceros de conformidad con lo establecido en las Leyes General y Federal, respectivamente, de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y demás legislación aplicable.

Para el tratamiento de los datos personales que "**LAS PARTES**" recaben con motivo de la celebración del presente contrato, deberá de realizarse con base en lo previsto en los Avisos de Privacidad respectivos.

Por tal motivo, "**EL PROVEEDOR**" asume cualquier responsabilidad que se derive del incumplimiento de su parte, o de sus empleados, a las obligaciones de confidencialidad descritas en el presente contrato.

Asimismo "**EL PROVEEDOR**" deberá observar lo establecido en el Anexo aplicable a la Confidencialidad de la información del presente Contrato.

VIGÉSIMA SEGUNDA. SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

Con fundamento en el artículo 55 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 102, fracción II, de su Reglamento, la "**EL CIBNOR**" en el supuesto de caso fortuito o de fuerza mayor o por causas que le resulten imputables, podrá suspender la prestación de los servicios, de manera temporal, quedando obligado a pagar a "**EL PROVEEDOR**", aquellos servicios que hubiesen sido efectivamente prestados, así como, al pago de gastos no recuperables previa solicitud y acreditamiento.

Una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron la suspensión, el contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales, si la "**EL CIBNOR**" así lo determina; y en caso que subsistan los supuestos que dieron origen a la suspensión, se podrá iniciar la terminación anticipada del contrato, conforme lo dispuesto en la cláusula siguiente.



VIGÉSIMA TERCERA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO

“**EL CIBNOR**” cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los servicios originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a “**EL CIBNOR**”, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio, emitida por la Secretaría de la Función Pública, podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad alguna para “**EL CIBNOR**”, ello con independencia de lo establecido en la cláusula que antecede.

Cuando “**EL CIBNOR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD**” determine dar por terminado anticipadamente el contrato, lo notificará a “**EL PROVEEDOR**” hasta con 30 (treinta) días naturales anteriores al hecho, debiendo sustentarlo en un dictamen fundado y motivado, en el que, se precisarán las razones o causas que dieron origen a la misma y pagará a “**EL PROVEEDOR**” la parte proporcional de los servicios prestados, así como los gastos no recuperables en que haya incurrido, previa solicitud por escrito, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato, limitándose según corresponda a los conceptos establecidos en la fracción I, del artículo 102 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VIGÉSIMA CUARTA. RESCISIÓN

“**EL CIBNOR**” podrá en cualquier momento rescindir administrativamente el presente contrato y hacer efectiva la fianza de cumplimiento, cuando “**EL PROVEEDOR**” incurra en incumplimiento de sus obligaciones contractuales, sin necesidad de acudir a los tribunales competentes en la materia, por lo que, de manera enunciativa, más no limitativa, se entenderá por incumplimiento:

- a) La contravención a los términos pactados para la prestación de los servicios, establecidos en el presente contrato.
- b) Si transfiere en todo o en parte las obligaciones que deriven del presente contrato a un tercero ajeno a la relación contractual.
- c) Si cede los derechos de cobro derivados del contrato, sin contar con la conformidad previa y por escrito de “**EL CIBNOR**”.
- d) Si suspende total o parcialmente y sin causa justificada la prestación de los servicios del presente contrato.



- e) Si no se realiza la prestación de los servicios en tiempo y forma conforme a lo establecido en el presente contrato y sus respectivos anexos.
- f) Si no proporciona a los Órganos de Fiscalización, la información que le sea requerida con motivo de las auditorías, visitas e inspecciones que realicen.
- g) Si es declarado en concurso mercantil, o por cualquier otra causa distinta o análoga que afecte su patrimonio.
- h) Si no entrega dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de firma del presente contrato, la garantía de cumplimiento del mismo.
- i) Si la suma de las penas convencionales o las deducciones al pago, igualan el monto total de la garantía de cumplimiento del contrato y/o alcanzan el 20% (veinte por ciento) del monto total de este contrato cuando no se haya requerido la garantía de cumplimiento;
- j) Si divulga, transfiere o utiliza la información que conozca en el desarrollo del cumplimiento del objeto del presente contrato, sin contar con la autorización de **“EL CIBNOR”** en los términos de lo dispuesto en la CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA DE CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES del presente instrumento jurídico;
- k) Si se comprueba la falsedad de alguna manifestación, información o documentación proporcionada para efecto del presente contrato;
- l) En general, incurra en incumplimiento total o parcial de las obligaciones que se estipulen en el presente contrato y sus anexos o de las disposiciones de la **“LAASSP”** y su Reglamento.
- m) Cuando **“EL PROVEEDOR”** y/o su personal, impidan el desempeño normal de labores de **“EL CIBNOR”**;

Para el caso de optar por la rescisión del contrato, **“EL CIBNOR”** comunicará por escrito a **“EL PROVEEDOR”** el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de 5 (cinco) días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación, exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso las pruebas que estime pertinentes.

Transcurrido dicho término **“EL CIBNOR”**, en un plazo de 15 (quince) días hábiles siguientes, tomando en consideración los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer **“EL PROVEEDOR”**, determinará de manera fundada y motivada dar o no por rescindido el contrato, y comunicará a **“EL PROVEEDOR”** dicha determinación dentro del citado plazo.

Cuando se rescinda el contrato, se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar **“EL CIBNOR”** por concepto del contrato hasta el momento de rescisión, o los que resulten a cargo de **“EL PROVEEDOR”**.



Iniciado un procedimiento de conciliación **“EL CIBNOR”** podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato se realiza la prestación de los servicios, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de **“EL CIBNOR”** de que continúa vigente la necesidad de la prestación de los servicios, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

“EL CIBNOR” podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del mismo pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, **“EL CIBNOR”** elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no rescindir el contrato, **“EL CIBNOR”** establecerá con **“EL PROVEEDOR”**, otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento, aplicando las sanciones correspondientes. El convenio modificatorio que al efecto se celebre deberá atender a las condiciones previstas por los dos últimos párrafos del artículo 52 de la **“LAASSP”**.

No obstante, de que se hubiere firmado el convenio modificatorio a que se refiere el párrafo anterior, si se presenta de nueva cuenta el incumplimiento, **“EL CIBNOR”** quedará expresamente facultada para optar por exigir el cumplimiento del contrato, o rescindirlo, aplicando las sanciones que procedan.

Si se llevara a cabo la rescisión del contrato, y en el caso de que a **“EL PROVEEDOR”** se le hubieran entregado pagos progresivos, éste deberá de reintegrarlos más los intereses correspondientes, conforme a lo indicado en el artículo 51, párrafo cuarto, de la **“LAASSP”**.

Los intereses se calcularán sobre el monto de los pagos progresivos efectuados y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **“EL CIBNOR”**.



VIGÉSIMA QUINTA. RELACIÓN Y EXCLUSIÓN LABORAL

“**EL PROVEEDOR**” reconoce y acepta ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervienen en la prestación del servicio, deslindando de toda responsabilidad a “**EL CIBNOR**” respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar sus trabajadores, sea de índole laboral, fiscal o de seguridad social y en ningún caso se le podrá considerar patrón sustituto, patrón solidario, beneficiario o intermediario.

“**EL PROVEEDOR**” asume en forma total y exclusiva las obligaciones propias de patrón respecto de cualquier relación laboral, que el mismo contraiga con el personal que labore bajo sus órdenes o intervenga o contrate para la atención de los asuntos encomendados por “**EL CIBNOR**”, así como en la ejecución de los servicios.

Para cualquier caso no previsto, “**EL PROVEEDOR**” exime expresamente a “**EL CIBNOR**” de cualquier responsabilidad laboral, civil o penal o de cualquier otra especie que en su caso pudiera llegar a generarse, relacionado con el presente contrato.

Para el caso que, con posterioridad a la conclusión del presente contrato, “**EL CIBNOR**” reciba una demanda laboral por parte de trabajadores de “**EL PROVEEDOR**”, en la que se demande la solidaridad y/o sustitución patronal a “**EL CIBNOR**”, El “**PROVEEDOR**” queda obligado a dar cumplimiento a lo establecido en la presente cláusula.

VIGÉSIMA SEXTA. DISCREPANCIAS

“**LAS PARTES**” convienen que, en caso de discrepancia entre la convocatoria a la licitación pública, la invitación a cuando menos tres personas, o la solicitud de cotización y el modelo de contrato, prevalecerá lo establecido en la convocatoria, invitación o solicitud respectiva, de conformidad con el artículo 81, fracción IV, del Reglamento de la “**LAASSP**”.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. CONCILIACIÓN.

“**LAS PARTES**” acuerdan que para el caso de que se presenten desavenencias derivadas de la ejecución y cumplimiento del presente contrato podrán someterse al procedimiento de conciliación establecido en los artículos 77, 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 126 al 136 de su Reglamento.



VIGÉSIMA OCTAVA. DOMICILIOS

“**LAS PARTES**” señalan como sus domicilios legales para todos los efectos a que haya lugar y que se relacionan en el presente contrato, los que se indican en el apartado de Declaraciones, por lo que cualquier notificación judicial o extrajudicial, emplazamiento, requerimiento o diligencia que en dichos domicilios se practique, será enteramente válida, al tenor de lo dispuesto en el Título Tercero del Código Civil Federal.

VIGÉSIMA NOVENA. LEGISLACIÓN APLICABLE

Todo lo no previsto expresamente en el presente contrato, se regirá por las disposiciones relativas contenidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y en el Código Civil Federal, y en caso de controversia para su interpretación y cumplimiento, las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales federales de la Ciudad de La Paz, Baja California Sur, renunciando al fuero que les pudiera corresponder en razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa.

LEIDO QUE FUE EL PRESENTE CONTRATO POR LAS PARTES Y ENTERADAS PLENAMENTE DE SU CONTENIDO Y EFECTOS LEGALES EN SUS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES, FIRMAN EN EL KM. 1 CARRETERA A SAN JUAN DE LA COSTA, PREDIO “EL COMITAN”, EN LA CIUDAD DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, [FECHA DE FIRMA].

POR “EL CIBNOR”

POR EL “PROVEEDOR”

**DR. ALFREDO ORTEGA RUBIO
DIRECTOR GENERAL**

C.

**C.P. MARTHA VERONICA GONZÁLEZ
VELÁZQUEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS**





**ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y/O
AREA REQUIRENTE**

La presente hoja y firmas en ella contenidas corresponden al Contrato **PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS PROPIEDAD DEL CIBNOR, S.C.**; con número **NUMERO DE CONTRATO**, que suscriben el Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C. y por la otra parte la empresa denominada **[NOMBRE DE LA EMPRESA ADJUDICADA]**; que consta de quince (15) paginas incluyendo ésta y 00 (0) Anexos.- Conste.



d) MODELO DE FIANZA

MODELO DE LA PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR, ANTE EL CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS DEL NOROESTE, S.C., EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE: ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.

(Afianzadora o Aseguradora) Denominación social: _____. en lo sucesivo (La "Afianzadora" o la "Aseguradora") Domicilio: _____ Autorización del Gobierno Federal para operar: ____ (Número de oficio y fecha).

Beneficiaria: Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C.; en lo sucesivo "El Beneficiario". Domicilio: _____ El medio electrónico, por el cual se pueda enviar la fianza a "El Prestador de Servicios" y a "EL CIBNOR": _____. Fiado (s): (En caso de proposición conjunta, el nombre y datos de cada uno de ellos) Nombre o denominación social: _____. RFC: ----- Domicilio: _____.

Datos de la póliza: Número: _____. (Número asignado por la "Afianzadora" o la "Aseguradora") Monto Afianzado: _____. (Con letra y número, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado). Moneda: ____ Fecha de expedición: _____.

Obligación garantizada: El cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato en los términos de la Cláusula PRIMERA de la presente póliza de fianza. Naturaleza de las Obligaciones: _____ (Divisible o Indivisible, de conformidad con lo estipulado en el contrato).

Si es Divisible aplicará el siguiente texto: La obligación garantizada será divisible, por lo que, en caso de presentarse algún incumplimiento, se hará efectiva solo en la proporción correspondiente al incumplimiento de la obligación principal.

Si es Indivisible aplicará el siguiente texto: La obligación garantizada será indivisible y en caso de presentarse algún incumplimiento se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas.

Datos del contrato o pedido, en lo sucesivo el "Contrato":

Número de contrato: _____

Objeto: _____

Monto del Contrato: (Con número y letra, sin el Impuesto al Valor Agregado)

Moneda: _____

Fecha de suscripción: _____

Tipo: (Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios, Obra Pública o servicios relacionados con la misma).





Obligación contractual para la garantía de cumplimiento: (Divisible o Indivisible, de conformidad con lo estipulado en el contrato);

Procedimiento al que se sujetará la presente póliza de fianza para hacerla efectiva: El previsto en el artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas; Competencia y Jurisdicción: Para todo lo relacionado con la presente póliza, el fiado, el fiador y cualesquier otro obligado, así como “**EL CIBNOR**”, se someterán a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales de la Ciudad de La Paz, Baja California Sur, renunciando al fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio o por cualquier otra causa. Validación de la fianza en el portal de internet, dirección electrónica www.amig.org.mx (Nombre del representante de la Afianzadora o Aseguradora).

CLÁUSULAS GENERALES A QUE SE SUJETARÁ LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIO.

PRIMERA. OBLIGACIÓN GARANTIZADA. Esta póliza de fianza garantiza el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el “Contrato” a que se refiere esta póliza y en sus convenios modificatorios que se hayan realizado o a los anexos del mismo, cuando no rebasen el porcentaje de ampliación indicado en la cláusula siguiente, aún y cuando parte de las obligaciones se subcontraten. **SEGUNDA. MONTO AFIANZADO.** (La “Afianzadora” o la “Aseguradora”), se compromete a pagar a la Beneficiaria, hasta el monto de esta póliza, que es (con número y letra sin incluir el Impuesto al Valor Agregado) que representa el 10% (DIEZ POR CIENTO) del valor del “Contrato”. (La “Afianzadora” o la “Aseguradora”) reconoce que el monto garantizado por la fianza de cumplimiento se puede modificar en el caso de que se formalice uno o varios convenios modificatorios de ampliación del monto del “Contrato” indicado en la carátula de esta póliza, siempre y cuando no se rebase el 20% (VEINTE POR CIENTO) de dicho monto. Previa notificación del fiado y cumplimiento de los requisitos legales, (la “Afianzadora” o la “Aseguradora”) emitirá el documento modificatorio correspondiente o endoso para el solo efecto de hacer constar la referida ampliación, sin que se entienda que la obligación sea novada. En el supuesto de que el porcentaje de aumento al “Contrato” en monto fuera superior a los indicados, (la “Afianzadora” o la “Aseguradora”) se reserva el derecho de emitir los endosos subsecuentes, por la diferencia entre ambos montos, sin embargo, previa solicitud del fiado, (la “Afianzadora” o la “Aseguradora”) podrá garantizar dicha diferencia y emitirá el documento modificatorio correspondiente. (La “Afianzadora” o la “Aseguradora”) acepta expresamente que, en caso de requerimiento, se compromete a pagar el monto total afianzado, siempre y cuando en el Contrato se haya estipulado que la obligación garantizada es indivisible; de estipularse que es divisible, (la “Afianzadora” o la “Aseguradora”) pagará de forma proporcional el monto de la o las obligaciones incumplidas. **TERCERA. INDEMNIZACIÓN POR MORA.** (La “Afianzadora” o la “Aseguradora”), se obliga a pagar la indemnización por mora que, en su caso, proceda de conformidad con el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. **CUARTA. VIGENCIA.** La fianza



permanecerá vigente hasta que se dé cumplimiento a la o las obligaciones que garantice en los términos del “Contrato” y continuará vigente en caso de que “La Contratante” otorgue prórroga o espera al cumplimiento del “Contrato”, en los términos de la siguiente cláusula. Asimismo, esta fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los recursos legales, arbitrajes o juicios que se interpongan con origen en la obligación garantizada hasta que se pronuncie resolución definitiva de autoridad o tribunal competente que haya causado ejecutoria. De esta forma la vigencia de la fianza no podrá acotarse en razón del plazo establecido para cumplir la o las obligaciones contractuales. **QUINTA. PRÓRROGAS, ESPERAS O AMPLIACIÓN AL PLAZO DEL CONTRATO.** En caso de que se prorrogue el plazo originalmente señalado o conceder esperas o convenios de ampliación de plazo para el cumplimiento del contrato garantizado y sus anexos, el fiado dará aviso a (la “Afianzadora” o la “Aseguradora”), la cual deberá emitir los documentos modificatorios o endosos correspondientes. (La “Afianzadora” o la “Aseguradora”) acepta expresamente garantizar la obligación a que esta póliza se refiere, aún en el caso de que se otorgue prórroga, espera o ampliación al fiado por parte de la “Contratante” para el cumplimiento total de las obligaciones que se garantizan, por lo que no se actualiza el supuesto de extinción de fianza previsto en el artículo 179 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, sin que se entienda novada la obligación. **SEXTA. SUPUESTOS DE SUSPENSIÓN.** (Sólo incluir para el caso de póliza en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios) Para garantizar el cumplimiento del “Contrato”, cuando concurren los supuestos de suspensión en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones aplicables, “la Contratante” deberá emitir el o las actas circunstanciadas y, en su caso, las constancias a que haya lugar. En estos supuestos, a petición del fiado, (la “Afianzadora” o la “Aseguradora”) otorgará el o los endosos conducentes, conforme a lo estatuido en el artículo 166 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para lo cual bastará que el fiado exhiba a (la “Afianzadora” o a la “Aseguradora”) dichos documentos expedidos por “la Contratante”. El aplazamiento derivado de la interposición de recursos administrativos y medios de defensa legales, no modifica o altera el plazo de ejecución inicialmente pactado, por lo que subsistirán inalterados los términos y condiciones originalmente previstos, entendiendo que los endosos que emita (la “Afianzadora” o la “Aseguradora”) por cualquiera de los supuestos referidos, formarán parte en su conjunto, solidaria e inseparable de la póliza inicial. **SEXTA. SUPUESTOS DE SUSPENSIÓN.** No plica. **SÉPTIMA. SUBJUDICIDAD.** (La “Afianzadora” o la “Aseguradora”) realizará el pago de la cantidad reclamada, bajo los términos estipulados en esta póliza de fianza, y, en su caso, la indemnización por mora de acuerdo a lo establecido en el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, aun cuando la obligación se encuentre subjuída, en virtud de procedimiento ante autoridad judicial, administrativa o tribunal arbitral, salvo que el fiado obtenga la suspensión de su ejecución, ante dichas instancias. (La “Afianzadora” o la “Aseguradora”) deberá comunicar a “la Beneficiaria” de la garantía, el otorgamiento de la suspensión al fiado, acompañándole las constancias respectivas que así lo acrediten, a fin de que se encuentre en la posibilidad de abstenerse del cobro de la fianza hasta en tanto se dicte sentencia



firme. **OCTAVA. COAFIANZAMIENTO O YUXTAPOSICIÓN DE GARANTÍAS.** El coafianzamiento o yuxtaposición de garantías, no implicará novación de las obligaciones asumidas por (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") por lo que subsistirá su responsabilidad exclusivamente en la medida y condiciones en que la asumió en la presente póliza de fianza y en sus documentos modificatorios.

NOVENA. CANCELACIÓN DE LA FIANZA. (Sólo incluir para el caso de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios) (La "Afianzadora" o la "Aseguradora") quedará liberada de su obligación fiadora siempre y cuando "la Contratante" le comunique por escrito, por conducto del servidor público facultado para ello, su conformidad para cancelar la presente garantía. El fiado podrá solicitar la cancelación de la fianza para lo cual deberá presentar a (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales. Cuando el fiado solicite dicha cancelación derivado del pago realizado por saldos a su cargo o por el incumplimiento de obligaciones, deberá presentar el recibo de pago correspondiente. Esta fianza se cancelará cuando habiéndose cumplido la totalidad de las obligaciones estipuladas en el "Contrato", "la Contratante" haya calificado o revisado y aceptado la garantía exhibida por el fiado para responder por los defectos, vicios ocultos de los bienes entregados y por el correcto funcionamiento de los mismos o por la calidad de los servicios prestados por el fiado, respecto del "Contrato" especificado en la carátula de la presente póliza y sus respectivos convenios modificatorios.

NOVENA. CANCELACIÓN DE LA FIANZA. (Sólo incluir para el caso de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas) (La "Afianzadora" o la "Aseguradora") quedará liberada de su obligación fiadora siempre y cuando "la Contratante" le comunique por escrito, por conducto del servidor público facultado para ello, su conformidad para cancelar la presente garantía por haberse cumplido con las obligaciones a cargo del fiado y aceptado la garantía por defectos o vicios ocultos, acompañando al mismo el acta administrativa de extinción de derechos y obligaciones o, en su caso, el finiquito, y en el supuesto de existir saldos a cargo del fiado, la liquidación correspondiente. El fiado podrá solicitar la cancelación de la fianza para lo cual deberá presentar a (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") el acta administrativa de extinción de derechos y obligaciones o, en su caso, el finiquito, y en el supuesto de existir saldos a cargo del fiado, la liquidación correspondiente. Cuando el fiado solicite la cancelación derivado del pago realizado por saldos a su cargo o por el incumplimiento de obligaciones, deberá presentar el recibo de pago correspondiente.



DÉCIMA. PROCEDIMIENTOS. (La "Afianzadora" o la "Aseguradora") acepta expresamente someterse al procedimiento previsto en el artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para hacer efectiva la fianza. **DÉCIMA PRIMERA. RECLAMACIÓN** "La Beneficiaria" podrá presentar la reclamación a que se refiere el artículo 279, de Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en cualquier oficina, o sucursal de la Institución y ante cualquier apoderado o representante de la misma. **DÉCIMA SEGUNDA. DISPOSICIONES APLICABLES.** Será aplicable a esta póliza, en lo no previsto por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas la legislación mercantil y a falta de disposición expresa el Código Civil Federal.

FIN DE BASES DE CONVOCATORIA.